

BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

PUBLICACION DE LAS ENTIDADES

Centro Industrial de Vizcaya, Liga Vizcaína de Productores y Cámara Minera de Vizcaya

Año XIV

Bilbao, Enero 1935

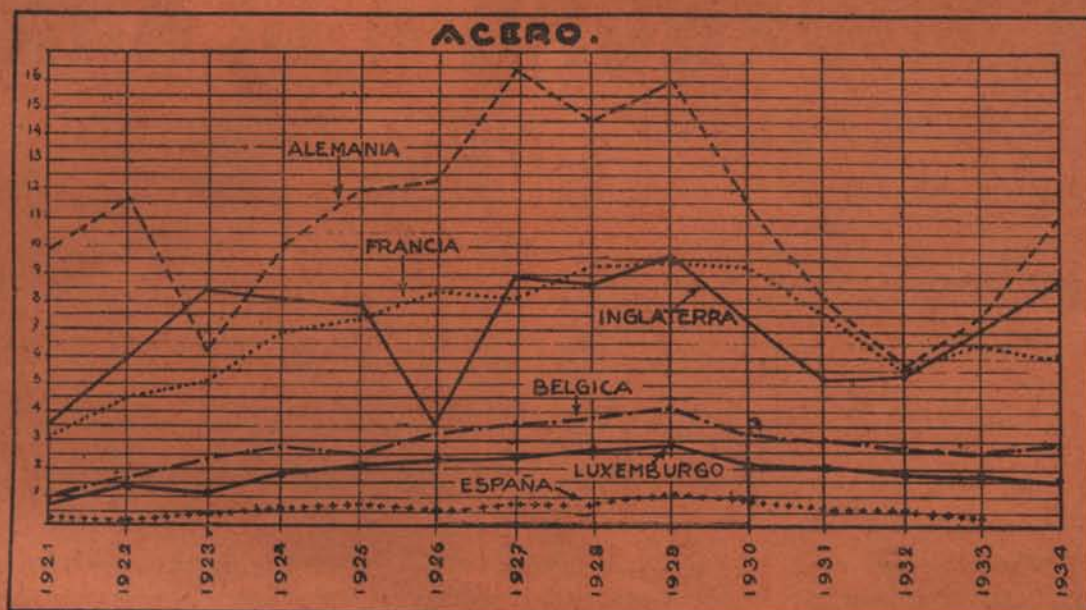
Número 1

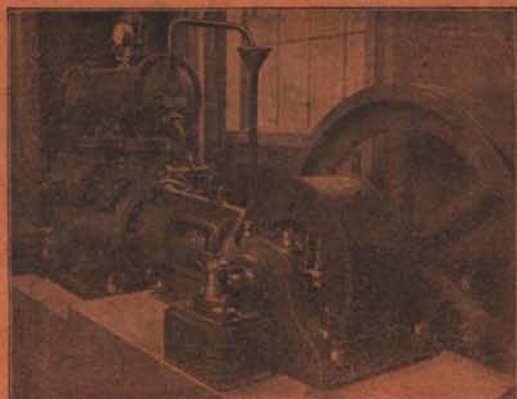
SUMARIO:

La explotación de un importante yacimiento minero en Inglaterra.—Al Gobierno y al Cuerpo de Minas: ¿Imprevisión? ¿Inconsciencia? ¿Indiferencia? ¿Ignorancia?—Costo de producción Nacional.—Real Sociedad Vascongada de Amigos del País.—Contingentes de Mercancías.—Mercado de Minerales.—Bibliografía.—Estadísticas.

1

Producción de acero en millones de toneladas





Compresores de aire

triple efecto y com-
presión escalonada
en un solo cilindro.



Flottmann

MADRID.-Jorge Juan, núm. 51

A SRIA. **BANCARIA CLARNUS**

Diputación, 309, entresuelo, 1.^a
(entre Bruch y Lauria)

Barcelona

Horas de despacho: de 9 a 12

Teléfono 20302

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etc. y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etc., etc. (Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 % anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento), desde 1 hasta 20 años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total.

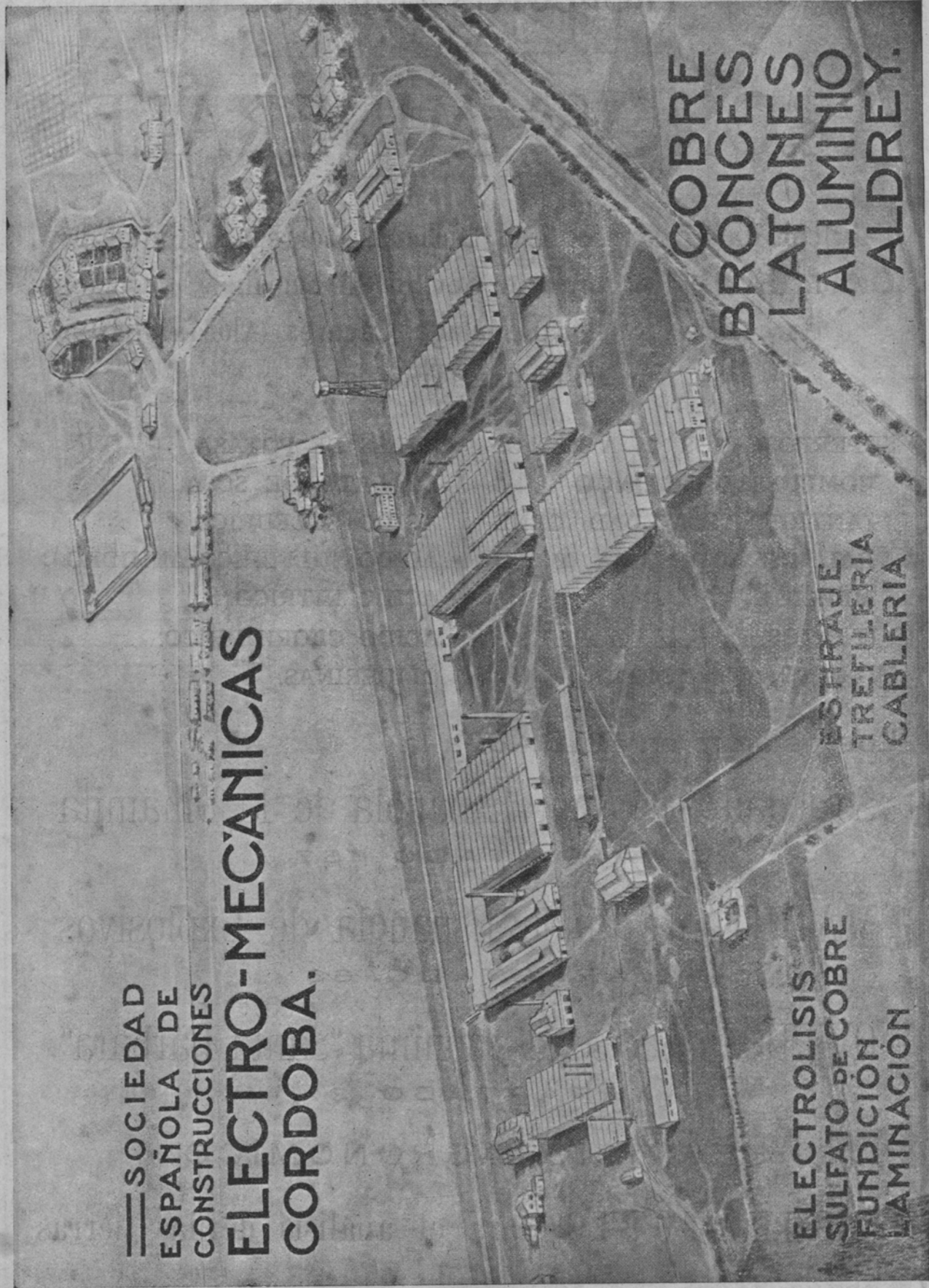
— SOCIEDAD
ESPAÑOLA DE
CONSTRUCCIONES

ELECTRO-MECANICAS CORDOBA.

ELECTROLISIS
SULFATO DE COBRE
FUNDICION
LAMINACION

ESTRAJE
TREFILERIA
CABLERIA

COBRE
BRONCES
LATONES
ALUMINIO
ALDREY.



PRODUCTOS QUIMICOS

Y

ABONOS MINERALES

Fabricas en Vizcaya (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay),
Oviedo (La Manjosa), Madrid, Sevilla (El Empalme), Cartagena,
Barcelona (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Moret)
y Lisboa (Trafaria)

SUPERFOSFATOS Y ABONOS
COMPUESTOS **GEINCO**
(ANTIGUA SOCIEDAD GENE-
RAL DE INDUSTRIA Y CO-
MERCIO).

NITRATOS.

SULFATO AMONICO.

SALES DE POTASA.

SULFATO DE SOSA.

ACIDO SULFURICO.

ACIDO SULFURICO ANHIDRO.

ACIDO NITRICO.

ACIDO CLORHIDRICO.

GLICERINAS.

Los pedidos en BILBAO: a la

Sociedad Anónima Española de la Dinamita

APARTADO 157

MADRID: a Unión Española de Explosivos

APARTADO 66

OVIEDO: a Sociedad Anónima "Santa Bárbara"

APARTADO 31

SERVICIO AGRONOMICO:

LABORATORIO para el análisis de las tierras

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

EL RECTOFOT

reproduce fotográficamente cualquier documento

Sin cámara oscura.—Sin cámara ni objetivo.—
Sin placa ni películas.—Sin conocimientos especiales.

DIVERSOS TIPOS Y TAMAÑOS

El **RECTOFOT - UMDRUCKER**, permite la fotoimpresión de cualquier documento de modo mecánico y económico, siempre con reproducción exacta del original incluyendo firmas, sellos, etcétera, etcétera.



MARTIN BALZOLA

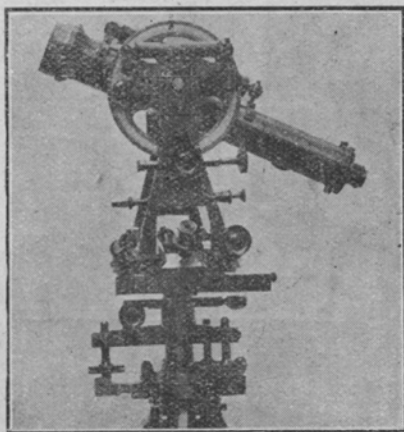
INGENIERO INDUSTRIAL

BILBAO

Alameda de Recalde, n.º 6

Teléfono número 12221

Normalice Vd. sus impresos de acuerdo con las **NORMAS DIN**



INSTRUMENTOS DE PRECISION

Zopografía, Geodesia y Ciencias

B. PINILLA IBAÑEZ

ZARAGOZA.—Apartado núm. 20

REPARACION COMPLETA Y ESMERADA DE
TODA CLASE DE APARATOS TOPOGRAFI-
COS, GEODESICOS Y CIENTIFICOS.

MATERIALES PARA MINAS OBRAS Y FERROCARRILES



Carriles, vías, vagones, cambios, placas giratorias, rodámenes, cojinetes, basculadores.

Aceros para barrenos, para herramientas, huecos para perforadoras, para acerar, etc.

Cables ingleses de todas clases para tranvías aéreos, planos inclinados, grúas, ascensores y pesca.

Tubería para aire comprimido, accesorios, mangueras y llaves.

Yunques, fraguas, tornillos de banco, cabrestantes, poleas helicoidales de media a 30 toneladas, gatos para vías y locomotoras, ventiladores, aspiradores, chapas perforadoras. Polipastos, carretillos de almacén y carretillas de madera y hierro.

Herramientas: picos, palas, azadas, azadones, raspas, rastrillos, mazas, etc.

ANGEL PICÓ

ARBIETO 1 TELEF.º 14813 BILBAO
TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS: PICLAR

Sdad. Franco Española

De alambres, cables y transportes aéreos.-Bilbao

(FABRICA LA MAS ANTIGUA DE ESPAÑA)

Cables de acero para la Marina, Pesca, Industria y Minas
Construcción de Tranvías aéreos y Puentes colgantes



Puente colgante de Amposta (Tarragona) de 130 metros de luz y 6 metros de ancho

Parte metálica proyectada y construída por la

Sociedad Franco Española de A. C. y T. A.

Apartado 67

BILBAO

Teléfono 97325

BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

Publicación
de las
entidades

CENTRO INDUSTRIAL DE VIZCAYA
LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES
CAMARA MINERA DE VIZCAYA

Director:
LUIS BARREIRO

Año XIV

Bilbao, Enero 1935

N.º 1

COMITE DE REDACCION

D. Joaquín Adán (Liga Vizcaína).

D. Luis Barreiro (Centro Industrial).

D. Antonio Arregui (Liga Vizcaína).

D. Pedro Elgoibar (Centro Industrial).

D. Valeriano Balzola (Cámara Minera).

D. Federico de Zabala (Cámara Minera).

INDICE:

La explotación de un importante yacimiento minero en Inglaterra, por Luis Barreiro.

Al Gobierno y al Cuerpo de Minas: ¿Imprevisión? ¿Inconsciencia? ¿Indiferencia? ¿Ignorancia?, por Manuel Fernández-Balbuena.

Costo de producción nacional.

Real Sociedad Vascongada de Amigos del País (continuación), por Luis Urbano.

Contingentes de mercancías.

Disposiciones oficiales.-Cuestiones económicas.

Disposiciones oficiales.-Cuestiones sociales.

Jurisprudencia social.

Mercado de minerales.

Bibliografía.

Estadísticas.

Centro Industrial de Vizcaya Calle Rodríguez Arias, 8, 3.º

Liga Vizcaína de Productores Calle Rodríguez Arias, 8, 3.º

Cámara Minera de Vizcaya Calle Colón de Larreátegui, 15 y 17, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION

(al año)

Bilbao	Pesetas 12
Provincias	" 14
Extranjero	" 16

Los anunciantes reciben gratis la revista.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

(al año)

Una plana	Pesetas 350
Dos tercios de plana	" 260
Media plana	" 200
Un tercio	" 155
Un cuarto	" 120
Un octavo	" 70

Dirección y Administración:

RODRIGUEZ ARIAS, 8, 3.º

Gortázar Hermanos

Ingenieros de Minas

CALLE DEL VICTOR, 7.—BILBAO

Oficina técnica de preparación de proyectos y presupuestos

Talleres de construcciones metálicas

Cintas transportadoras

Transportadores de sacudidas

Elevadores de Cangilones

Grúas

Tranvías aéreos (enganche patentado
"Fleko")

Tornos de extracción

Planos inclinados

Fundición de toda clase de piezas de maquinaria en hierro y bronce

Preparación mecánica y tratamiento de
minerales HUMBOLDT

Grandes grúas "ARDELTWERKE"

Venta de toda clase de maquinaria y útiles

Teléfonos 13.919 y 13.917 BILBAO

" 96.931

BARACALDO

BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

Publicación
de las
entidades

CENTRO INDUSTRIAL DE VIZCAYA
LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES
CAMARA MINERA DE VIZCAYA

Director:
LUIS BARREIRO

Año XIV

Bilbao, Enero 1934

N.º 1

Sumario: La explotación de un importante yacimiento minero en Inglaterra.—Al Gobierno y al Cuerpo de Minas: ¿Imprevisión? ¿Inconsciencia? ¿Indiferencia? ¿Ignorancia?—Costo de producción Nacional.—Real Sociedad Vascongada de Amigos del País.—Contingentes de mercancías.—Mercado de Minerales.—Bibliografía.—Estadísticas.

La explotación de un importante yacimiento minero en Inglaterra

Por **LUIS BARREIRO**

La grave crisis que sufrió la industria siderúrgica durante los años 1931 y 1932 obligó a los elementos directores a pensar en una reorganización de su industria, adoptando en muchos casos la racionalización, que si bien fué muy criticada por los mismos ingleses la realizada por Alemania algunos años antes, comprendieron que no había otra solución para poner las fábricas en condiciones de resistir la competencia. El Gobierno inglés, al ver a una de las industrias básicas de la nación llegar a tan crítico estado, se preocupó de resolver en cuanto fuera posible la crisis que sufría, y acordó establecer por dos años (plazo prorrogado ya indefinidamente) unos derechos arancelarios que más tarde subieron a 33 1/3 por 100 ad valorem a todos los productos siderúrgicos que llegaban de Francia, Luxemburgo, Bélgica y Alemania, haciendo una fuerte competencia a las fábricas nacionales, competencia que obligó al cierre de numerosas fábricas y apague de hornos altos. El Gobierno inglés comunicó a los industriales siderúrgicos que la duración de los derechos arancelarios sería de pocos años y, por lo tanto, les recomendaba procedieran inmediatamente a la reorganización de su industria, modernizando sus instalaciones y racionalizando su fabricación. Una de las Empresas que con más entusiasmo y ahinco decidió llevar a cabo la indicación del Gobierno fué la de Stewarts & Lloyds, fabricantes de tubos. Esta Empresa durante los últimos años ha adquirido y absorbido unas cuantas fábricas de hierro y fábricas de tubos, habiendo llegado ya hoy a controlar 22, y su producción de tubos representa el 80 por 100 del total de la nación inglesa. La citada Empresa, después de detenido estudio, decidió levantar una moderna instalación de fabricación de hierro y acero y de fabricación de tubos junto a un importante coto minero en Corby, Northamptonshire, región del centro de Inglaterra. Este coto minero contiene unos 500 millones de toneladas de mineral. (Se calculó para el Congreso Internacional de Estocolmo que España contenía 711 millones de toneladas, y desde aquella época se han entrado 111 millones de toneladas y,

por lo tanto, quedan aún unos 600 millones de toneladas). El mineral de este importante yacimiento es un carbonato silicioso de hierro y a profundidad aparece como hematites parda. La ley de hierro de este mineral, comparada con la de nuestros carbonatos, es pobre y su análisis completo aproximado es el siguiente: hierro, 32,13 por 100; manganeso, 16,25 por 100; sílice, 6,44 por 100; alúmina, 2,75 por 100; cal, 2,75 por 100; magnesia, 0,44 por 100; azufre, 0,09 por 100; fósforo, 0,58 por 100; humedad, 14,54 por 100. El mineral no es compacto como el de nuestras minas de Vizcaya, sino más bien como tierra o arena. Estas tierras se encuentran formando unas capas de 2 a 10 metros de espesor y están recubiertas de una capa de estéril que varía de 1 a 7 metros. La explotación de esta clase de mineral, que existe también en Lincolnshire, donde lo he visto, causa relativa extrañeza a los que hemos recorrido los distintos cotos mineros de Vizcaya, donde nuestros minerales se tienen que extraer haciendo uso frecuente de la dinamita. Tanto el desescombro del estéril, como el arranque del mineral, se realiza con potentes excavadoras, resultando por lo tanto un coste de arranque insignificante. La distancia de esta mina a la fábrica es corta y, por lo tanto, el costo de explotación de la tonelada de mineral sobre vagón fábrica no excederá de 3 chelines. El carbón para esta fábrica procede de las cuencas mineras Yorkshire y Derbyshire. La caliza se encuentra en las proximidades, así como el mineral fosforoso necesario para las mezclas. Esta Empresa se ha fijado en este yacimiento por haber pensado emplear el procedimiento Thomas, procedimiento empleado en Bélgica, Luxemburgo y Alemania. La instalación de la fábrica fué comenzada hace dos años, y hace unos días se ha obtenido la primera fusión en el horno alto.

La fabricación de lingote de hierro en Inglaterra con minerales ingleses exclusivamente, no puede menos de constituir un hecho de gran importancia para los países que durante muchos años han venido suministrando mineral, entre los cuales se encuentra España.

Al Gobierno y al Cuerpo de Minas

¿Imprevisión? ¿Inconsciencia? ¿Indiferencia? ¿Ignorancia?

Por MANUEL FERNANDEZ-BALBUENA, Ingeniero de Minas

Pensamientos ya exteriorizados en otras ocasiones y que nos producen honda inquietud sirven hoy de incentivo a nuestra pluma para exponer un tema de extraordinario interés: nos dirigimos al Gobierno y al Cuerpo de Minas, porque a ellos incumbe el estudio, planteo y resolución del problema antes de que sea más tarde.

La minería española camina vertiginosamente a la ruina. Lógicamente pensando, este hecho debe ser ignorado de nuestros gobernantes, ya que entre ellos no es corriente la cultura de que dió pruebas elocuentes el "descubridor" de las minas de cok; mas cuesta trabajo admitir que el Cuerpo de Minas, de tan gloriosa historia, desconozca el estado verdad de nuestra minería. Cuando hablamos de su ruina no aludimos a la ya casi consumada del capital en ella invertido, sino a la desaparición paulatina, pero desdichadamente cierta, de los criaderos que tanto renombre nos dieron como país minero. Vale la pena de exponer algunos datos sobre cuanto decimos.

En la famosa provincia de Huelva se hace, abarcando un período de veinte años, este balance: de 35 Compañías explotadoras de negocios diversos, 16 perdieron íntegramente el capital, y muchas de ellas las ampliaciones hechas—bien en acciones, bien en obligaciones—, liquidándose desastrosamente:; 14 están totalmente inactivas, y gran número de éstas—perdido su capital y subsiguientes ampliaciones—luchan para cubrir los pequeños gastos de conservación y los absurdos tributos que forzosamente han de pagar al Fisco con las pocas pesetas disponibles... y nos quedan, ¡oh asombro! ¡cinco en marcha! ¿Para qué hablar de sus resultados? Consúltense balances.

Y sigan examinándose valores mineros: acciones de 1.400 cotizadas a 100, de 8.000 a 600, de 300 a 60, de 500 a menos de 50, y la inmensa mayoría sin mercado y sin valor realizable alguno... pues ¿saben ustedes la solución que da la proyectada modificación de la Ley del Timbre? Muy sencillo: las acciones que no se coticen y que no hayan dado dividendo en los últimos cinco años, se considerarán, sin embargo, a los efectos tributarios, con un valor mínimo de cincuenta por ciento del nominal.

Nadie dudará de la actual tragedia de la industria explotadora de minas viejas, criaderos casi exhaustos, con tremendos gastos de conservación, desagüe, explotación, extracción, etc., por ser cada día mayores las profundidades y menores la potencia y ley de los criaderos...

Pero si lo que precede lo saben, o lo presienten, algunos, en cambio, todos parecen ignorar que las explotaciones de plomo actuales van extinguiéndose en términos tales que, si no son reemplazadas, dentro de dos o tres lustros España producirá insignificantes cantidades del pesado metal. Se

habrá terminado la minería española de plomo.

¿A qué altura se hallan las explotaciones de zinc? A la misma, pico más pico menos, que las de plomo, así que tampoco tendremos minas de zinc.

En cambio, dirán muchos, de cobre nos sobrarán cantidades enormes para inundar el mercado; error profundo. Nuestra producción, progresivamente decreciente, delata un fin próximo que, por desgracia, confirman las escasas reservas conocidas...

Por lo que al hierro atañe, tampoco es brillante, ni mucho menos, el porvenir: se agotaron los famosos rubio y campanil; los carbonatos, hoy dominantes, tienen muy difícil salida, y los hierros africanos y otros de más económica explotación y mejor calidad, ahogan nuestras salidas, sin contar con que los criaderos del interior de España (León, Almería, Aragón, Granada), o no pueden explotarse, o se explotan en muy malas condiciones para sus transportes costosos...

Poco más de veinte años hace que se descubrieron importantísimos criaderos de potasa que, desarrollados parcialmente hoy, demuestran una tremenda capacidad productora y... sufren las subsiguientes limitaciones, no sólo oficiales (Ley Cambó), sino las particulares de orden comercial, que exigen convenios entre productores para no destrozarse un mercado insuficiente.

Del carbón diremos poco: mercado interior, imposición de su consumo a industrias protegidas, precio mínimo de venta, limitación a las importaciones, etcétera, y como fruto revolucionarios a placer... Preocupación constante de gobernantes... ¿Me permiten ustedes que refiera un "sucedido"? Reunión de Cámaras Mineras, visita a ministros, exposición del problema minero, etc. Acuden los delegados a conferenciar con una de las excelencias más destacadas y más directamente interesadas en la industria nacional; venimos, dicen humildemente, a exponer el problema de la minería nacional; ¡ah!, interrumpe rápido el ministro, no necesitan decirme nada, porque este problema lo conozco a fondo: estoy muy documentado. Algo desconcertados, replican los mineros, diciendo: Sin embargo, señor ministro, quisiéramos decir que nuestra minería de plomo muere, que la de zinc se arruina, que la de cobre se extingue, que el hierro pierde mercado por circunstancias que explicaríamos, que tenemos un enorme tonelaje de piritas y nos falta mercado... Nuevamente interrumpe S. E. y dice modestamente: Perdonen, yo no sé nada de lo que están ustedes diciendo, creí que venían a hablarme del "carbón"...

Se ve cuán desolador es el cuadro minero que, pluma mejor cortada, describiría con tonos peripatéticos y grandes exclamaciones; pero ¿escribimos para público de teatro o nos dirigimos a esquivadas capacidades intelectuales y patrióticas?

COSTO DE PRODUCCIÓN NACIONAL

INFORMACION OBLIGATORIA PARA TODOS LOS PRODUCTORES

Orden 11 enero 1934.-(Gaceta 15).

Con el fin de dar el debido cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto de 8 de diciembre de 1933, publicado en la "Gaceta" del 12 del mismo mes, en su relación con el artículo 19 del Reglamento de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, aprobado por Decreto número 1.929, de 14 de agosto de 1930, reformado por Orden de 18 de julio de 1931, y de acuerdo con lo establecido en la Orden de 15 de enero de 1932, se hace preciso que el Consejo Ordenador de la Economía Nacional, hoy Comisión gestora, y todos los organismos colaboradores de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, concurren a la valoración oficial de las mercancías correspondientes al año 1934, aportando todos aquellos datos que estimen necesarios para llegar a determinar el valor extranjero o estadístico y el coste de producción nacional en la forma prescrita por las disposiciones antes mencionadas.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, ha acordado disponer:

1.º Durante el período de dos meses, a contar de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", los vocales de la Comisión gestora del Consejo de la Economía Nacional y los organismos colaboradores de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, interesados en la valoración oficial de las mercancías correspondientes al año 1934, deberán acudir a la información que se declara abierta con este fin, formulando, debidamente razonadas y justificadas, las propuestas que, respecto a valores extranjeros o de importación, estimen pertinentes, propuestas que remitirán directamente a los Servicios de Política Arancelaria (Negociado de Valoraciones), en el Ministerio de Industria y Comercio.

2.º En lo que se refiere a los costes de producción nacional, las Cámaras de Comercio, Industria, las Agrícolas y Mineras y demás entidades colaboradoras de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, así como todas las entidades corporativas económicas del país, proporcionarán a sus electores los cuestionarios correspondientes a sus industrias respectivas, con arreglo a los modelos oficiales publicados en la "Gaceta de Madrid" el día 24 de enero de 1932, cuestionarios que deberán tener presente todos los industriales; tanto manufactureros como mineros, agrícolas y pecuarios, como guía u ordenación en el cálculo y redacción de sus costes respectivos, pudiendo introducir las modificaciones que estimen pertinentes, con arreglo a las modalidades específicas de cada industria. En el cálculo de dichos costes deberá tenerse presente la aclaración que, respecto

al capital efectivo empleado en la industria, se contiene en el artículo 13 del repetido Decreto de 8 de diciembre de 1933, según el cual se entenderá por capital efectivo empleado en la industria, la suma de las cifras que representen el precio de las materias primas, mano de obra, embalajes, envases e impuestos y todos los demás gastos y cargas necesarios para poner la mercancía en condiciones de adjudicación comercial.

3.º Es obligación de todo productor, al concurrir a la información abierta, remitir a las Cámaras o entidades colaboradoras respectivas, en el plazo de dos meses antes citado, los costes de producción correspondientes a todas las mercancías por él producidas, y si éstos, por su gran variedad, fuesen en número excesivo, habrán de enviarse siempre los costes de los que normalmente se produzcan y, dentro de cada uno, los correspondientes a las calidades máximas y mínimas, puesto que no se tomarán en consideración aquellos costes que, por referirse a calidades excepcionales y no venir acompañados de los que corresponden a las otras mercancías producidas, tienden a falsear el valor promedio de la partida en que estén clasificadas. Los cuestionarios deberán presentarse firmados y sellados y con indicación del nombre y domicilio del productor o entidad que lo formule.

4.º Se encarga especialmente a las Cámaras Oficiales y entidades corporativas económicas, antes citadas, no sólo la distribución de los cuestionarios, sino una labor de cooperación efectiva que contribuya al mejor resultado de la información abierta. A este efecto, las Cámaras de Comercio, Industria, Agrícolas y Mineras, de acuerdo con la labor de cooperación a la Administración pública impuesta por sus respectivos reglamentos, cuidarán de que, por parte de los productores interesados, se presente el mayor número posible de valoraciones a las partidas que correspondan a las diversas producciones de su demarcación, cuidando, asimismo, de que se ajusten a lo indicado anteriormente respecto al coste promedio efectivo de los productos comprendidos en la correspondiente partida del Arancel, censurando los cuestionarios recibidos y rechazando aquellos que, por sus patentes errores o defectos, no proceda admitir. A este fin deberán recordar a los productores interesados la sanción que para tales errores determina el repetido artículo 13 del Decreto de 8 de diciembre último.

Las Cámaras podrán encargar parte de este trabajo a las entidades o corporaciones económicas especializadas que se ofrezcan a prestarlo en el sector de producción que les correspondía, debiendo procurar, mediante la gestión orientadora y controladora de unos y otros organismos, que las

mercancías de cada demarcación y sector productor estén representadas por un número suficiente de cuestionarios y que, del conjunto de éstos, resulte el coste promedio ponderado de las mercancías comprendidas en cada partida arancelaria.

5.º Cuando por la carencia e imperfección de los cuestionarios recibidos, su mucha variedad, gran disparidad o por no corresponder a una debida ponderación entre los tipos normales de producción, lo estimen oportuno las Corporaciones y entidades colaboradoras, podrán acompañar a los costes individuales admitidos, los teóricos o tipos que los datos por ellos controlados y su competencia dentro de cada especialidad les sugieran.

6.º Las Cámaras oficiales y demás entidades colaboradoras, remitirán a los Servicios de Policía Arancelaria (Negociado de Valoraciones), en el Ministerio de Industria y Comercio, en el plazo de tres meses, a contar de la publicación de la presente disposición en la "Gaceta de Madrid", los cuestionarios individuales que, de conformidad con lo prevenido en los precedentes apartados 2.º, 3.º y 4.º, hayan admitido, juntamente con los teóricos, formulados con arreglo a lo indicado en el apartado 5.º, que precede.

EXTRACTO DEL DECRETO

de 8 diciembre 1933.- (Gaceta 12).

El costo de producción nacional vendrá integrado por los siguientes elementos:

1.º El costo de los materiales, de la fuerza y de las remuneraciones personales de técnicos y obreros; costos de los servicios auxiliares para manipulación y elaboración, de cualquier clase que sean; amortizaciones por todos conceptos, según los usos corrientes en la industria respectiva.

2.º Gastos generales corrientes, incluso el 5 por 100 de interés al capital efectivo empleado en la industria y el beneficio industrial. A estos fines, se entenderá por capital efectivo empleado en la industria la suma de las cifras que representen el precio de materias primas, mano de obra, embalajes, envases e impuestos y todos los demás gastos y cargas necesarios para poner la mercancía en condiciones de adjudicación comercial.

Los errores que como consecuencia de las comprobaciones que al efecto de la determinación del costo nacional se practiquen, y por no ser racionalmente explicables se reputen intencionados, podrán motivar el que las Empresas que deliberadamente los hubieran cometido queden privadas de la representación correspondiente en las Comisiones Arancelarias, siendo baja a todos sus efectos en el Censo Arancelario de Productores, sin perjuicio de la responsabilidad exigible ante los Tribunales ordinarios en los casos de falsedad comprobada.

LA LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES, entidad colaboradora de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, recuerda a todos los fabricantes la obligación de acudir a esta información y recomienda el mayor interés en cumplir fielmente esta disposición, que sirve de base para la determinación del valor y de los derechos arancelarios de las mercancías.

LA LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES recomienda a todos los fabricantes presenten los costos de producción de sus mercancías correspondientes al año 1934, antes del 15 de marzo próximo, en esta Secretaría.

LA LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES facilitará impresos y dará instrucciones para llenar esta información a cuantos productores lo soliciten.

LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES

Secretaría: Rodríguez Arias, 8, 3.º

Archive sus impresos DIN

en Muebles de Acero tamaño DIN que fabrica
RONEO-UNION CERRAJERA, S. A.

Real Sociedad Vascongada de Amigos del País

Por LUIS URBANO, Intendente Mercantil

(o)

(Continuación)

rencia que llevaban las industrias extranjeras en la baratura de la mano de obra, trataron de conseguir las para evitar que sucediese, como años antes, que desaparecieron manufacturas de las que no quedaban vestigios, como las fábricas de cuchillos y tijeras que hubo en Vergara.

Se volvieron a establecer fábricas de cuchillos que trabajaban con bastante aceptación, llegando a tal estado de perfección, que podían competir con las mejores de Francia e Inglaterra, tanto en la presentación exterior como en la calidad de la hoja. Cuando no lograban esa perfección que les permitiese acudir a los mercados de competencia con las manufacturas extranjeras, procuraban hacerlo arrancando el secreto de fabricación al país que lo poseyese. Así sucedió en la manufactura de botonería, que por más esfuerzos y pruebas que hacían para conseguir el dorado de botones por medio del método que trajeron dos fabricantes portugueses sirviéndose de psnes de oro, no obtenían resultados satisfactorios, hasta que enviaron a uno de los fabricantes portugueses a Burdeos, quien al cabo de pocos días de llegar a la ciudad entró a trabajar como oficial en una fábrica de botones. A los seis meses no sólo había logrado el secreto del dorado, sino también el de platear el estaño, trayendo consigo diseños de máquinas para cortar chapa, agujerear y estampar.

Pero a pesar de estos progresos no podían competir con los ingleses y franceses.

En Francia estaba prohibida toda importación de botones, mientras que en España se podían introducir con toda libertad, por lo que la Sociedad, con muy buena lógica, pedía o que nuestros botones se admitiesen en Francia en las mismas condiciones que los suyos entraban en España o que se prohibiese rigurosamente toda importación en España.

La Real Sociedad Vascongada fomentaba las industrias y procuraba colocarlas en pleno estado de perfección, como las de sillas de junco, catres, cómodas y otros muebles fabricados en Vitoria, de los que se había una gran producción por la estimación de que gozaban. Animaba con premios y recompensas a otras, tales como las de mantelería, zapatería, la de mielga para grasa, las de marmitas de hierro y baterías del mismo metal para cocinas, con el objeto de estimular su perfección.

En algunos Extractos y en las Comisiones de Industria y Comercio se trata de los bancos de Terranova, donde acudieron los vascos, quienes fueron los primeros en dedicarse a la pesca del bacalao y la ballena, con lo que abrieron un ramo del comercio considerable con Europa; pero la riqueza de este descubrimiento despertó la codicia de potencias poderosas como Francia e Inglaterra, acudiendo primero aquélla y más tarde ésta, logrando

Inglaterra expulsar a los franceses y tuvo luego la habilidad de retirar a los vascos. La Sociedad Vascongada, considerando el derecho ineludible de los vascos sobre los bancos de Terranova, reunía los documentos que probaban la primacía de los vascos sobre los demás, para hacer uso de ellos si algún día la providencia les deparaba la suerte de hacer valer sus derechos.

A la Sociedad no le parecía que los comerciantes estaban instruidos para ejercer su profesión, pues el comerciante, a su modo de ver, debía dominar la geografía, la historia natural de todos los efectos comerciales en el mundo, la historia política del comercio de todas las naciones, la lengua francesa y la inglesa. Para adquirir esta cultura comercial, consideraba debían establecerse, para la formación del futuro comerciante, Escuelas de Comercio en todas las principales plazas, donde acudiesen los jóvenes que fuesen a dedicarse a esa profesión.

Los Amigos del País consideraban la felicidad, las fuerzas y el poder de un país dependiente del comercio, pero para conseguir frutos de éste, era necesario protegerle y fomentarle, pues de lo contrario, "con el más leve estorbo muda de madre con más facilidad que los ríos y pasa a fertilizar otros campos más libres, dejando áridos a los que antes fecundaba con su benéfico riego".

En una de las Juntas de Guipúzcoa se acordó apoyar y fomentar un proyecto de Banco nacional, interesando la Sociedad la cantidad de doscientos mil pesos, pero no encontró el debido apoyo en el pueblo por deberse a la iniciativa de un extranjero. Sin embargo, aparece en los últimos Extractos un proyecto de un Banco con el título de Banco Patriótico Vascongado, con un fondo de 6 millones de reales de vellón en acciones de 3.000. Se constituía con el objeto de fomentar toda industria.

El Banco realizaría una labor laudable, bienhechora y, como todas las obras de la Real Sociedad, beneficiosa y engrandecedora del País Vasco.

Veamos su forma de trabajar y en qué consistía: Prestaría a los ferrones y a los fabricantes de toda clase de manufacturas, con la condición de que éstos entregaran al Banco las primeras cantidades de los géneros que fabricasen, valuándolos al precio medio del que nubiesen alcanzado el pasado año el mismo artículo, recargando el 10 por 100. Los dueños de los géneros así depositados podían venderlos en cualquier tiempo, pagando al Banco, al sacar los géneros del depósito, el importe del préstamo, más un 4 1/2 por 100 de interés. Si la venta se hubiese efectuado a plazo, entonces el vendedor subrogaría al Banco sus derechos contra el comprador. Para efectuar en esta forma la venta, se exigía que la firma del comprador fuese avalada por otra de algún comerciante de reconocida solvencia.

Si pasados 6 meses de depositados los géneros, sus propietarios no los vendiesen, el Banco se haría

cargo de los mismos al precio medio corriente, reservándose el 4 1/2 por 100 de interés.

El Banco admitía mercancías en depósito, entregando las 3/4 de su importe; se realizaba un préstamo con garantía prendaria, pudiendo el propietario de las mercancías venderlas en cualquier momento, entregando al Banco la cantidad con el 4 1/2 por 100 de interés; la venta podrían realizarla con el mismo Banco, con la rebaja del 4 1/2 sobre el precio medio de la mercancía en el año anterior.

Para favorecer a los pescadores les adelantaban la mitad del importe de las chalupas, hipotecándolas, y también bajo fianza se adelantaría raba, sal y aceite para salazones y escabeches.

Podía emitir billetes cuando su crédito lo permitiese, por el importe de las letras de cambio que se hubiesen llevado a descuento; no eran de circulación forzosa y además todos los años tenían que ser renovados y firmados por la dirección.

El Banco era al mismo tiempo un Montepío para viudas de artesanos, en el cual se ingresaba mediante el pago anual de una cuota, y en caso de muerte entregaban a la viuda una pensión. La condición que se ponía para figurar en el Montepío era ingresar a los 22 años o bien pagar las cantidades correspondientes desde los 22 años hasta la edad en que se ingresase.

Este Banco, que no sabemos si llegó a funcionar, celebraría en caso afirmativo su primera Junta general en Vergara, cuando el importe de la suscripción de acciones alcanzase la suma de 3 millones.

En las Comisiones cuartas o de Enseñanza la labor que destaca sobre todas es la del establecimiento de la Escuela Patriótica.

Estas Comisiones se dedicaron al desarrollo de su misión cultural fundando escuelas primarias en todo el País Vasco, escuelas desde luego gratuitas, academias de dibujo (los discípulos en estas academias únicamente pagaban el papel y el lápiz, excepto a los niños pobres, que se los daban gratis), impulsó la cultura fijando temas históricos, literarios, y se preocuparon por el perfeccionamiento de los métodos de enseñanza elemental.

Desde los primeros momentos de la Real Sociedad, los Amigos del País estudiaron la forma de llegar a establecer una clase denominada "Alumnos", la cual consideraban como imprescindible para las ideas que pensaba llevar a efecto la Junta de Institución. La Sociedad, en sus primeras juntas, trató con mucho interés del reglamento que había de regir, por la importancia que encerraba para la Sociedad el llegar a la confección de dicho reglamento.

Una vez establecido éste, se nombró en cada provincia a un socio de número con el nombre de Vigilador, para que velase por la educación de los alumnos.

Los 3 Vigiladores nombraban los alumnos que habían de examinarse cada uno en su especialidad. Estos exámenes, que se celebraron en las primeras Asambleas generales públicas, se siguieron sin interrupción; así vemos cómo en estas primeras Asambleas, después de dirigir alguna arenga

o poesía en inglés, francés, latín, español o vascuence, se examinan sobre Sistemas Astronómicos, Geometría, Tratado General de la Esfera, Uso del Globo e Historia.

La Real Sociedad, a los alumnos más aventajados, siempre atenta a la felicidad del País por los conocimientos que éstos pudieran adquirir en el extranjero, sufragaba los gastos de estudios que se efectuaban con aprobación de las Juntas. Dos alumnos que ya habían sufrido examen solicitaron de la Sociedad, y les fué concedida, una subvención para un viaje de estudios que pensaban realizar. En la carta de petición que dirigieron al Amigo Director decían así: "Deseos de proporcionarnos para ser útiles en algún día a las sabias miras de V. S., hemos propuesto a nuestros respectivos padres la idea de pasar a la corte de París a adquirir conocimientos que puedan ponernos en este apetecible estado, pasando allí, no como viajeros dispuestos a disfrutar de las diversiones y brillanteces, sino como unos honrados estudiantes, que no llevan otro objeto que el de dedicarse al estudio de las ciencias que se cultivan en aquel emporio de ellas."

Lo que en principio fué un proyecto llegó a ser realidad después de haber preocupado seriamente a las Juntas el problema de formalizar las ordenanzas para constituir un seminario bajo la denominación de Escuela Patriótica.

Para llevar a efecto esta idea se nombró una Junta particular con el nombre de "Junta de Institución", a fin de que únicamente se dedicasen a este objeto para cumplir los deseos expresos de la Sociedad.

Después de algunos estudios, se presentó a las Juntas el plan general de la Escuela Patriótica, que mereció la aprobación, y acordaron imprimirlo y repartirlo entre todos los Amigos de España y América.

Habiendo enterado al Rey, por medio del Marqués de Grimaldi, el proyecto y plan de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País sobre la Escuela Patriótica, éste escribía a la Sociedad: "Le ha parecido que las ideas que contiene son muy conducentes y propias para lograr una buena enseñanza y educación civil y política dirigida a difundir en la Nación los estudios y conocimientos útiles", por lo que concedió a la Sociedad el permiso para que desarrollase su proyectado plan y lo tomaba bajo su protección con el nombre de "Seminario Patriótico Vascongado".

En este "Seminario Patriótico Vascongado", los Amigos habían puesto todas sus esperanzas, en la confianza de que en él se formarían los hombres, que con una instrucción científica sabrían en todo momento salvar los inconvenientes que a ellos se les presentaban, hombres que toda sabiduría que adquiriesen la derramasen pródigamente en pro del país vascongado. Parecía que todo lo que ellos realizaban, con algunos conocimientos, sí, pero más bien a impulsos del corazón con el objeto de producir bienes, querían ahora sustituir con procedimientos científicos, que obrasen con

(Continuará.)

Contingente de mercancías

Partida del Arancel	MERCANCIAS	Fecha Implantación Cupo	Fecha Reglamento Contingentación	Cupo para 1935
98	Travesías para ferrocarriles	22/ 6/34	29/ 6/34	128.210 Q. M.
99	Postes y palos redondos de madera ordinarios y los rollizos, etc.	"	"	153.799 "
102	Madera ordinaria en tablas hasta 40 m/m. de grueso	"	"	195.531 "
132	Carbón vegetal	21/ 9/33	26/ 1/34	32.447 Ton.
211	Sebos sin manufacturas	24/10/33	27/ 3/34	
212	Grasas animales, sin manufacturar, no expresadas en otras partidas, con excepción del aceite de pie de buey y la brea esteárica	"	"	
268	Hierro y acero en planchas perforadas, pulimentadas o acuchilladas o que tengan otra labor, sin obrar, excepto la chapa magnética	22/ 6/34	22/ 6/34	12.279 Q. M.
499	Motores Diessel y semi-Diessel hasta 10.000 kilogramos de peso	"	"	14.510 "
622	Motores eléctricos de más de 25 kilogramos de peso hasta 100 kilogramos	"	"	2.050 "
722	Motocicletas con o sin sidecar y sus piezas sueltas, terminadas o sin terminar	"	"	96.031 Kgs.
798	Aceite vegetal de palma sin decolorar ni purificar.	24/ 5/53	27/ 3/34	
799	Aceite vegetal de coco, de palma decolorado, purificado y los demás	"	"	
804	Los demás aceites de origen animal impuros	24/10/33	"	
805	Los demás aceites de origen animal purificados (sin olor)	24/ 5/33	"	
806	Los demás aceites de origen animal: grasas hidrogenadas	"	"	
817	Jabones de tocados perfumados	22/ 6/34	22/ 6/34	11.662 "
826	Esencias empleadas en perfumería sin alcohol	"	"	45.013 "
912	Acido sufoleico, ricinoleico y demás ácidos grasos.	3/ 7/34	27/ 3/34	
996	Copra o nuez de coco, palmiste, coquillo, basabú e illipé	24/ 5/33	"	
997	Simientes de lino	"	"	
998	Simientes de ricino	24/10/33	"	
999	Las demás semillas oleaginosas no expresadas ...	3/ 4/34	27/ 3/34	
999	Simientes de cáñamo, adormideras, almendras y demás, no comprendidas en las partidas 996, 997, 998	"	"	
1.323	Carnes congeladas	16/10/34	16/10/34	
1.326	Carnes de cerdo saladas, el tocino y la manteca de cerdo	"	"	2.934 Q. M.
1.327	Bacalaos y pez-palo	13/12/34	"	638.092 "
1.337	Trigo (sometido a contingente por decreto 27 marzo 1934. (Gaceta 30)	17/ 3/34	20/ 3/34	
1.340	Maíz exótico	27/ 3/34	"	
1.382	Maíz exótico	2/ 2/34	"	
1.408	Café en grano sin tostar	28/ 2/34	29/12/34	227.228 "
1.408	Leche en polvo	13/12/34	23/11/34	209.855 Kgs.
1.418	Quesos	12/ 6/34	12/ 7/34	1.336.171 Q. M.
1.432	Huevos frescos	10/ 3/34	15/ 3/34	379.023 "

Disposiciones que regulan los contingentes

Decreto creando el sistema de contingentes de importación	D. 23 diciembre 1931.	G. 24 diciembre 1931.
Decreto estableciendo normas para la tramitación, distribución y cumplimiento de los contingentes de importación	D. 15 noviembre 1933.	G. 17 noviembre 1933.
Decreto ampliando el sistema de contingentes para los artículos que se crea necesario	D. 26 diciembre 1933.	G. 27 diciembre 1933.
Decreto pudiendo obligar a los importadores a consumir productos nacionales en proporción a los contingentes de importación	D. 23 octubre 1934.	G. 25 octubre 1934.
Decreto pudiendo ampliar los contingentes	D. 1 noviembre 1934.	G. 3 noviembre 1934.
Decreto regulando el régimen de contingentes de importación	D. 21 noviembre 1934.	G. 23 noviembre 1934.

Disposiciones Oficiales - Cuestiones Sociales

Jurados mixtos

Orden nombrando vicepresidente con carácter interino de la 4.ª Agrupación de los Jurados mixtos de Bilbao a don Pedro María Basterrechea y Aguirre.

O. 9 enero 1935.-G. 11 enero 1935.-Pág. 273.

Orden nombrando vicepresidente con carácter interino de la 1.ª Agrupación de los Jurados mixtos de Bilbao a don José Iturmendi Bañales.

O. 9 enero 1935.-G. 11 enero 1935.-Pág. 273.

Orden nombrando vicepresidente de la Agrupación de Jurados mixtos de Ferrocarriles de Bilbao a don Francisco López Nieto.

O. 29 Dcbr. 1934.-G. 1 enero 1935.-Pág. 38.

Tribunales Industriales

Ley disponiendo que cuando los Tribunales Industriales hayan de conocer en juicio en que sean parte del Estado, la provincia, el municipio u otra entidad pública u oficial, los jurados patronos serán sustituidos por funcionarios públicos.

L. 3 enero 1935.-G. 5 enero 1935.-Pág. 130.

Asociaciones profesionales

Orden acordando que las disposiciones del Decreto de 1.º de noviembre del año en curso y Orden ministerial de 7 del mes actual y los preceptos del artículo 18 y concordantes de la Ley de 8 de abril de 1932, se apliquen a todas las Asociaciones comprendidas en el artículo 1.º de dicha Ley.

O. 18 Dcbr. 1934.-G. 25 Dcbr. 1934.-Pág. 2.443.

Bases de Trabajo

Orden disponiendo se publiquen las Bases de Trabajo del personal de la Compañía de los Ferrocarriles Vascongados.

O. 30 octubre. 1934.-G. 29 Dcbr. 1934.-Páginas 2.569-74.

Orden disponiendo se publiquen las Bases de Trabajo del Ferrocarril de Bilbao a Portugalete.

O. 26 octubre 1934.-G. 29 Dcbr. 1934.-Páginas 2.569-62.

Desestimando el recurso del Sindicato Obrero del Ramo de la Edificación (Gremio de Carpinte-

ros de Vizcaya), sobre el acuerdo de dicho Jurado mixto referente a la rebaja del 20 por 100 en los salarios que actualmente rigen en Guernica, Eorrio y Lekeitio.

Bol. Oficial, 14 Dcbr. 1934.-Núm. 291.

Despidos en Servicios públicos

Decreto dictando reglas para el despido y readmisión de empleados y obreros en Servicios públicos.

D. 20 Dcbr. 1934.-G. 24 Dcbr. 1934.-Páginas 2.409-10.

Orden resolviendo consultas sobre el alcance y aplicación de los preceptos del Decreto de 20 de diciembre último, por el que se dictan reglas para el despido de los empleados y obreros de las Empresas de Servicios públicos.

O. 12 enero 1935.-G.-13 enero 1935.-Pág. 312.

Colocación obrera

Decreto autorizando al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión para que presente a las Cortes un proyecto de Ley ratificando el Convenio relativo a las oficinas de colocación retribuidas.

D. 13 Dcbr 1934.-G. 16 Dcbr. 1934.-Páginas 2.208-9.

Cajas de Ahorros Benéficas

Orden resolviendo en la forma que se indica el escrito elevado al Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión por el presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas.

O. 4 enero 1935.-G. 8 enero 1935.-Pág. 197.

Orden aceptando a don Gerardo Alvarez Moreira Neiras la dimisión del cargo de vicepresidente de la cuarta Agrupación de Jurados mixtos de Bilbao.

O. 7 enero 1935.-G. 14 enero 1935.-Pág. 332.

Orden aceptando a don Gerardo Alvarez la dimisión de cargo de presidente de la primera Agrupación de Jurados mixtos de Bilbao.

O. 7 enero 1935.-G. 14 enero 1935.-Pág. 332.

Jurisprudencia Social

A 1 Accidentes de Trabajo Trib. Sup. C 3 Capital en vez de renta Ins. Nac. Prev.

El que la incapacidad surja, como resultado de lesiones sucesivas, no excluye el derecho de indemnización, cuando en definitiva se declara ya que de otra suerte resultarían posibles incapacidades, derivadas de un accidente de trabajo sin derecho a indemnización.

Si el accidente no hubiese determinado, desde luego, la clase de incapacidad, el plazo para la prescripción, podrá empezar a contarse a partir del día en que la incapacidad se hubiese declarado específicamente.

Sentencia 6 septiembre 1933.

Diccionario Jurisprudencia, año V, tomo 9.º, pág. 35.

A 1 Accidentes de Trabajo Trib. Sup.

El acortamiento del muslo izquierdo por consolidación defectuosa no es equivalente a la pérdida total de la extremidad, constituyendo solamente una disminución de la capacidad de trabajo.

Sentencia 14 febrero 1933.

Diccionario Jurisprudencia, año V, tomo 2.º, pág. 79.

A 1 Accidentes de Trabajo Trib. Sup.

La fractura de los huesos de la pelvis, aun con la consecuencia de perforación de la vejiga, y aunque ocasione pérdida de inserciones y tejidos con limitación de los movimientos de flexión, no está comprendida en el art. 247 del Código de Trabajo (Art. 15 del Reglamento de la Ley de Accidentes de Trabajo), por no constituir una incapacidad permanente y absoluta.

Sentencia 22 febrero 1933.

Diccionario Jurisprudencia, año V, tomo 2.º, pág. 77.

A 1 Accidentes de Trabajo Trib. Sup.

La pérdida total de la visión ha de guardar conexión con la potencia visual que exija la profesión habitual del obrero, o sea con la agudeza visual profesional.

Sentencia 15 marzo 1933.

Diccionario Jurisprudencia, año V, tomo 3.º, pág. 93.

Estas sentencias están impresas de forma que puedan ser recortadas y archivadas por orden alfabético, pegándolas sobre cartulinas que suministra nuestro anunciante Romeo-Unión Cerrajera. La numeración tiene el significado siguiente:

La falta de trabajo alegada y atribuida, no a la incapacidad, sino a la crisis económica que sufre el país, lejos de ser un motivo para acceder a la solicitud de capital, sirve para apreciar la conveniencia del percibo de la renta, pues, por ser vitalicia e inembargable, asegura un auxilio para la subsistencia, al interesado, contra toda eventualidad desfavorable, permitiéndole compensar la reducción de salario si su incapacidad lo impusiese.

Acuerdo 3 enero 1934. Exp. núm. 84.

Anales Instituto Nacional Previsión, febr. 1934, pág. 149.

C 3 Capital en vez de renta Ins. Nac. Prev.

El interesado no ofrece garantía de juicioso empleo del capital, limitándose a manifestar su deseo de regresar a su país de origen, para lo cual carece de recursos, necesitando por ello disponer de aquél y a consignar que no tiene trabajo, hecho que pudo ser cierto en la fecha de la instancia, pero que, según la información practicada, no perduró, puesto que en la fecha que ésta se hizo trabajaba en la carga y descarga de camiones.

La circunstancia de haber observado mala conducta, acentuada por los arrestos sufridos en la prisión provincial, es antitética al empleo juicioso del capital, que sólo cabe conceder cuando, a juicio de la Comisión Superior, exista garantía de tal empleo.

Acuerdo 24 enero 1934. Exp. núm. 80.

Anales Instituto Nacional Previsión, febr. 1934, pág. 151.

P 1 Prescripción Trib. Sup.

Accidentes de Trabajo.—Cuando se trata de una incapacidad permanente, susceptible de revestir diversos grados o clases, no empieza a correr el plazo de prescripción hasta que se decida o declare la naturaleza específica de la incapacidad.

El plazo de prescripción se cuenta desde el momento en que la incapacidad resulta definida, o sea, normalmente, desde la fecha de alta del damnificado por los facultativos encargados de su asistencia.

Sentencia 25 septiembre 1933.

Diccionario Jurisprudencia, año V, tomo 9.º, pág. 82.

1. Tribunal Supremo.
2. Ministerio de Trabajo.
3. Instituto Nacional de Previsión.
4. Tribunal Industrial.

Compañía Anónima BASCONIA

CAPITAL: 14.000.000 DE PESETAS

Teléfs.: Fábrica, 12.110; Bilbao, 12.555

: Dirección telegráfica y telefónica :

Correos: Apartado núm. 30

BILBAO

: : BASCONIA : :

Fabricación de Acero SIEMENS-MARTIN — Tochos, Palanquilla, Llantón, Hierros comerciales y Fermachine — Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce — Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales — Especialidad en Chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau Veritas — Chapa aplomada y galvanizada — Fabricación de hoja de lata — Cubos y Baños galvanizados, Palas de acero, Remaches, Tornillos, Sulfato de hierro — Montaje de Puentes, Armaduras, wagonetas, volquetes, tuberías de chapa, Grúas eléctricas, Postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso.

Grandes talleres de construcciones metalicas

Hijos de Mendizábal

FABRICA DE FERRETERIA

DURANGO

FABRICANTES DE:

Remaches - Escarpías - Tachuelas - Clavos forjados - Puntas de París - Otras Manufacturas de alambre y chapa.

TORNILLOS Y TUERCAS DE HIERRO

de 4 a 32 $\frac{m}{m}$ de grueso, en diversos tipos, negros y galvanizados.

CADENAS DE HIERRO

DE TODAS CLASES

negras, pulidas y galvanizadas, para obras, minas, embarcaciones e industrias en general.

APARTADO NUMERO 1

TELEFONO NUMERO 2

DURANGO

El Material Industrial

Compañía Anónima.—BILBAO

Fundada el año 1900

Capital: 3.000.000 de pesetas

Calle Ibáñez de Bilbao, núm. 9.—Apartado 194

SUCURSALES:

San Sebastián :: Madrid :: Zaragoza

Gijón :: Sevilla :: Barcelona y Valencia

Motores Diesel y Semi-Diesel, arranque en frío, marca "SCHLUTER" — Motores a gasolina, "C. L." — Bombas "KLEIN", "SCHANZLIN & BECKER" para cualquier caudal y elevación.

Material para Obras, Ferrocarriles y Minas: Machacadoras, Hormigoneras, Molinos para arena, Excavadoras, etc. — Vía, Vagonetas, Cambios — Ventiladores "ADRA" — Material neumático — Maquinaria y Herramientas.

Transmisiones, Correas, etc.

FECHA		Número de efectos — En Miles	EN MILLONES DE PESETAS				
			Cantidad compensada	Importe liquidado	Máxima diaria	Mínima diaria	Media diaria
1931	Media mensual..	39	198	26	"	"	"
1932	íd. íd. ..	38	188	22	"	"	"
1933	íd. íd. ..	39	191	24	"	"	"
1934	íd. íd. ..	43	218	27	17	3	9
"	Enero	46	265	31	19	3	10
"	Febrero	39	198	23	14	4	8
"	Marzo	43	210	24	13	2	8
"	Abril	41	205	25	15	5	9
"	Mayo	41	195	24	14	3	8
"	Junio	42	225	26	24	2	9
"	Julio	45	225	29	18	3	9
"	Agosto	42	209	28	11	3	8
"	Septiembre	41	210	27	13	6	8
"	Octubre	43	223	34	18	3	9
"	Noviembre	43	235	33	17	2	9
"	Diciembre	45	218	25	15	2	9

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

651.221

Oro

Recargo Oficial

España

AÑOS	MEDIA ANUAL
1921	45,63 %
1922	25,49 %
1923	31,54 %
1924	45,82 %
1925	34,83 %
1926	30,48 %
1927	13,00 %
1928	16,16 %
1929	30,62 %
1930	61,96 %
1931	102,18 %
1932	140,17 %
1933	161,58 %
1934	138,70 %

Recargo por premio del oro durante 1934

	DECENAS		
	1. ^a	2. ^a	3. ^a
Enero	136,12	135,11	135,27
Febrero	139,78	144,73	141,88
Marzo	141,07	140,20	139,09
Abril	138,52	138,62	138,36
Mayo	137,85	137,84	137,79
Junio	138,35	138,57	138,49
Julio	138,37	138,34	138,00
Agosto	138,57	138,47	138,34
Septiembre	138,69	138,43	138,64
Octubre	138,64	139,22	139,13
Noviembre	138,77	138,69	139,19
Diciembre	138,85	137,60	137,97

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

Eduardo K. L. Earle

GRAN FABRICA DE METALES NO-FERRICOS DE
LEJONA (Vizcaya)

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Barcelona, 1929

Cobre - Latón - Alpaca - Aluminio

en todas sus aleaciones

Aleaciones ligeras de Aluminio de alta resistencia marca

Earlumin

CHAPAS - ROLLOS - TUBOS SIN SOLDADURA - PERFILES - MOLDURAS
BARRAS - ALAMBRE - DISCOS - PLETINAS - TUBOS LABRADOS - TUBOS
DE HIERRO Y CHAPADOS DE LATON

LATON MILITAR PARA CARTUCHERIA DE MAUSER Y DE OBUS, ETC., ETCETERA.

Telegramas y telefonemas:

EARLE - BILBAO

Dirección postal:

Apartado 60
BILBAO

Teléfonos:

núms. 7620 y 1629

Para archivar Estadísticas, cartas,
documentos, etc. emplee Muebles
de Acero de producción nacional de

Roneo - Unión Cerrajera, S. A.

Visite nuestra Exposición

Gran Vía, 25 :-: Bilbao

Caja de Ahorros Vizcaina

HOMENAJE A LA VEJEZ

Obra instituída en Vizcaya por la CAJA DE AHORROS VIZCAINA

PRECIOS DEL MINERAL RUBIO C. I. F.
MIDDLESBROUGH Y FLETES
DE MINERAL BILBAO MIDDLESBROUGH

FECHAS		Precio	Flete
1913	Media anual	20/5	5/5
1932	id.	15/3	4/6
1933	id.	16/-	4/9
1934	id.	16/9	4/9
"	Enero	16/6	5/-
"	Febrero	17/6	4/9
"	Marzo	16/6	4/9
"	Abril	16/8	4/9
"	Mayo	16/9	4/8
"	Junio	16/9	4/9
"	Julio	17/-	5/-
"	Agosto	17/-	4/9
"	Septiembre	17/-	5/-
"	Octubre	17/-	4/9
"	Noviembre	17/-	4/9
"	Diciembre	17/-	—

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

FECHAS		Extranjero	Cabota
		Toneladas	Toneladas
1913	Media mensual	254.526	?
1931	id. id.	67.227	7.570
1932	id. id.	62.821	5.914
1933	id. id.	70.524	6.717
1934	id. id.	69.841	5.354
"	Enero	76.979	5.059
"	Febrero	79.204	8.197
"	Marzo	60.269	6.824
"	Abril	63.196	6.197
"	Mayo	68.761	6.804
"	Junio	74.640	7.824
"	Julio	78.041	3.065
"	Agosto	73.170	5.323
"	Septiembre	68.982	6.462
"	Octubre	47.763	2.660
"	Noviembre	72.361	1.035
"	Diciembre	74.721	4.803

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

Compresores - Martillos - Sondas - Aguzadoras - Cabrestantes

“ S U L L I V A N ”

Excavadoras - Dragas - Grúas de ferrocarril

“ R U S T O N - B U C Y R U S ”

Molinos “Symons” - Locomotoras “Plymouth” - Equipos
de Excavación “S A U E R M A N ”

A G E N T E G E N E R A L E N E S P A Ñ A

G u m e r s i n d o G a r c í a

MADRID - BARCELONA ELCANO, 23. - TELEFONO 12.687
GIJON - VIGO **B I L B A O**

CAJA DE AHORROS VIZCAINA

SANATORIO MARITIMO DE PLENCIA

Especial para el tratamiento de lesiones de huesos, raquitismo,
tumores blancos, anemias, linfatismo ganglionar, etcétera, etc.

TALLERES “OMEGA” S. A.

Tels: Fabrica, 3; Bilbao, 12.283 = Dirección Telgca y Telga
Correos: Apartado N°6 **BILBAO “OMEGA”**

Maquinaria de Elevación y Construcciones Mecánicas.

_____ Elevadores de Cangilones. _____

_____ Cintas Transportadoras. _____

_____ Tornos de Extracción. _____

_____ Cucharas Mecánicas. _____

_____ Cabrestantes. _____

_____ Gruas. _____

Grandes Talleres de Calderería, Farja, Fundiciones, Mecánica.

Millares de toneladas

Países	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933
Canadá	162	205	179	242	262	154	82	61	66
Estados Unidos	4.266	4.301	3.401	4.359	5.358	3.356	2.390	1.371	1.960
Rusia	—	—	1	1	1	4	4	24	50
Alemania	70	50	106	114	101	76	70	50	102
Austria	5	5	9	10	9	7	5	3	2
Bélgica	6	6	7	8	7	5	3	2	1
Francia	177	192	191	224	254	231	201	172	191
Italia	40	55	65	55	60	48	26	29	42
Inglaterra	153	180	212	212	239	237	225	247	286
Checoslovaquia	5	7	10	13	15	17	16	13	9
Otros países	2	3	4	5	7	6	4	5	3
Total mundo	4.886	5.004	4.185	5.243	6.313	4.141	3.026	1.977	2.712

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

Países	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933
T O N E L A D A S										
Canadá	—	210	860	1.130	1.600	1.700	2.450	2.430	3.235	3.493
Estados Unidos ..	17.461	23.542	28.870	34.271	44.407	55.338	49.895	65.476	61.152	94.157
Brasil	—	—	122	390	400	400	280	450	640	900
Japón	620	1.451	2.268	4.763	7.485	12.247	16.629	22.257	31.644	44.420
Rusia	40	100	100	100	150	300	600	600	1.200	1.500
Alemania	10.500	11.800	11.213	18.744	22.188	26.472	26.754	28.074	28.173	30.000
Austria	1.000	1.500	1.300	1.750	1.550	1.400	787	—	384	440
Bélgica	4.000	5.000	6.000	7.500	6.800	7.300	5.300	4.500	4.330	4.900
ESPAÑA	84	84	136	1.400	1.700	2.000	1.750	1.750	2.170	2.295
Francia	6.000	6.500	7.940	9.525	13.620	16.780	18.140	20.000	23.000	25.500
Grecia	—	—	23	14	—	45	35	45	70	74
Hungría	250	300	300	400	350	300	337	97	—	—
Italia	10.450	13.850	16.682	24.406	25.999	32.342	30.139	34.585	32.071	37.154
Holanda	2.000	2.700	4.500	5.800	6.800	8.000	8.000	8.500	9.000	8.700
Polonia	468	627	932	1.600	2.382	2.730	2.610	3.643	3.364	3.667
Inglaterra	11.200	13.500	11.570	17.600	24.620	25.810	22.120	24.750	32.890	38.140
Suecia	62	105	104	138	151	156	211	233	325	290
Suiza	1.500	2.400	3.300	4.100	4.600	4.700	4.500	4.500	4.000	4.165
Checoslovaquia ..	588	957	1.270	1.550	1.700	2.100	2.300	2.720	2.550	2.700
Total mundo ...	66.220	84.620	97.490	135.180	166.510	190.130	192.860	224.620	240.200	302.500

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

BANCO DE VIZCAYA

GRAN VIA, NUMERO 1 :: BILBAO

Capital autorizado 100.000.000 de pesetas

Capital suscrito 50.000.000,— de pesetas
Reservas 57.000.000,—
Balance 2.060.056.448,44

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Descuento y negociación de efectos sobre España y sobre el extranjero. Giros sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Cambio de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito. Cuentas corrientes e imposiciones a la vista. Imposiciones a tres meses. Imposiciones anuales. Depósitos en custodia. Alquiler de cajas de seguridad. Seguros de cambio. Préstamos y créditos con garantía de fondos públicos y valores industriales. Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres y Bruselas. Cobro y negociación de cupones y títulos amortizados. Pago de dividendos pasivos por cuenta de clientes. Informes comerciales y sobre valores.

AGENCIAS URBANAS.—Bilbao: San Francisco, 36; Portal de Zamudio, 4, y Deusto (Ribera), 59. Madrid: San Bernardo, 13 (Gran Vía); Fuencarral, 119 (Glorieta Bilbao); Relatores, 26 (Plaza del Progreso). Barcelona: Vía Layetana, 18; Ronda San Pablo, 33; Pueblo Nuevo (Rambla del Triunfo, 37); Sans, calle de Sans, 33; Gracia, Salmerón, 67.

140 AGENCIAS EN DIFERENTES PROVINCIAS

SUCURSALES EN: Alcalá de Henares, Alcira, Algemesí, Algorta, Alicante (Paseo de los Mártires, 2), Almansa, Amorebieta, Aarnjuez, Baracaldo, Barcelona (Plaza de Cataluña), Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, Castellón de la Plana (González Chrna, 2), Carcagente, Castro-Urdiales, Cullera, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gava, Guernica, Haro, Irún, Játiva, Lequeitio, Liria, Madrid (Alcalá, 47), Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Inteniente, Portugaleta, Prat de Llobregat, San Baudilio de Llobregat, San Feliú de Llobregat, San Julián de Musques, San Miguel de Basauri (Dos Caminos), San Sadurni de Noya, San Sebastián (Avenida de la Libertad, 10), Sagunto, Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, Tarragona (Méndez Núñez, 12, bajo), Tolosa, Utiel, Valencia (Bajada de San Francisco, 5), Valmaseda, Vendrell, Villanueva y Geltrú, Vitoria (Prolongación de la calle de San Prudencio), Zaragoza (Plaza de la Constitución, 4) :: CAJAS DE ALQUILER.

TIPOS DE INTERES.—Desde 1.º de Julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I.—CUENTAS CORRIENTES. A la vista 2 % anual.

II.—OPERACIONES DE AHORRO. A) Libretos ordinarios de Ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas, 3 y medio % anual. B) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses, 3 % anual. Imposiciones a seis meses, 3,60 % anual. Imposiciones a doce meses o más, 4 % anual.

Regirás para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

SABULITAS

Nuevo explosivo de seguridad y alta potencia

fabricado por

Explosivos Modernos, S. A.

Alameda Mazarredo, 17 y 19

BILBAO

Años	IMPORTACION		EXPORTACION		Total carga general		Tráfico general	BUQUES ENTRADOS		
	Carbón	Carga general	Mineral	Carga general	Imp.	Exp.		Con carga	En lastre	TOTAL
En miles de toneladas										
1913	Media mensual	79,9	39,5	255,9	21,7	61,2	397,1	167	94	261
1929	íd. íd.	108,3	77,1	157,7	32,7	109,8	376	220	85	305
1930	íd. íd.	100,8	64,7	117,3	31,4	96	314,3	194	74	268
1931	íd. íd.	81,3	50,5	74,7	23,3	72	229	169	68	237
1932	íd. íd.	71,1	54,9	68,6	24,4	78,9	217,1	163	67	230
1933	íd. íd.	67,5	54,3	77,1	27,9	79,5	224,4	159	61	220
1934	íd. íd.	74	57	75	28	85	234	168	56	224
"	Enero	63	37	82	22	60	205	184	48	232
"	Febrero	87	70	87	28	99	273	176	54	230
"	Marzo	90	58	67	30	89	247	181	40	221
"	Abril	74	60	69	30	91	235	180	57	237
"	Mayo	75	46	75	24	71	222	181	73	254
"	Junio	97	61	82	40	101	281	170	59	229
"	Julio	60	49	81	26	75	217	172	66	238
"	Agosto	72	63	78	25	88	238	163	65	228
"	Septiembre	69	53	75	40	93	238	167	59	226
"	Octubre	37	58	50	13	71	158	147	53	200
"	Noviembre	86	66	73	31	98	257	149	47	196
"	Diciembre	75	63	79	24	87	242	143	53	196

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

Superficie y distribución de la población activa

PAISES	Superficie — Millares Kilómetros cuadrados	PORCENTAJE POR PROFESIONES										
		Agricul- tura	Minería	Industria	Comercio	Marina	Trans- portes	Ejército	Adminis- tración	Profesio- nes libe- res	Servicio domést	Otras profes.
Canadá	9.542	31,1	1,5	23,5	10,8	0,8	6,0	0,1	0,7	6,3	8,1	6,1
Estados Unidos	7.839	22,0	2,0	28,9	12,6	0,4	7,5	0,3	1,5	6,3	10,4	8,2
Japón	382	50,3	1,0	18,5	17,0	— 3,2 —	—	—	7,0	—	2,8	0,2
Alemania	469	30,5	3,2	38,1	11,7	0,5	4,2	0,4	2,0	4,1	4,4	0,9
Bélgica	30	19,1	6,6	39,9	10,7	0,8	6,8	2,2	3,3	3,6	5,0	2,0
Bulgaria	103	81,0	0,3	8,9	2,8	—	1,3	1,1	1,1	1,9	0,6	1,0
ESPAÑA	503	56,1	1,6	19,3	5,0	— 2,8 —	—	2,6	0,9	3,1	3,7	4,9
Finlandia	388	63,4	—	14,4	4,4	1,1	1,9	— 1,4 —	—	2,2	2,2	9,1
Francia	551	38,3	2,0	31,2	11,5	0,3	5,3	1,6	2,2	3,6	4,0	—
Italia	310	46,3	— 30,4 —	—	8,3	— 4,6 —	—	0,9	2,1	3,3	3,1	1,0
Noruega	323	35,3	0,6	25,9	12,5	4,2	5,1	0,3	1,3	4,1	10,3	0,4
Holanda	34	20,6	1,6	37,2	14,0	— 9,3 —	—	—	8,6	—	7,6	1,0
Portugal	89	51,1	0,5	13,0	5,8	0,7	2,4	2,1	1,5	1,4	11,9	4,5
Inglaterra	244	6,8	7,5	39,7	13,9	1,9	5,1	— 6,5 —	—	4,4	11,8	2,4
Suecia	449	40,7	0,8	30,2	8,4	1,5	4,4	0,7	1,1	3,8	7,0	1,4
Suiza	41	21,3	0,4	44,6	14,6	0,1	4,3	0,2	1,2	6,1	6,9	0,4
Checoslovaquia	140	28,3	1,8	40,4	8,7	0,1	4,8	2,8	1,8	3,9	5,7	1,8
Rusia	21.176	84,9	0,2	5,7	1,4	— 1,5 —	—	0,8	2,2	0,2	—	3,1

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

General Eléctrica Española, S. A.

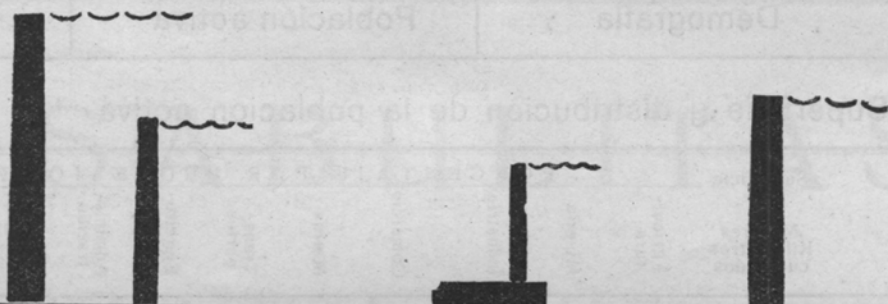
Fábrica de Material Eléctrico

Calle Elcano. número 16. - BILBAO

Geathom (Aeg-Als-Thom-I. G. E. C.º) S. A.

Palma de Mallorca-Sevilla-Valencia-Zaragoza

Madrid - Barcelona - Bilbao - Gijón - Granada



Fábrica

en

Deusto

(Bilbao)



RICARDO S. ROCHELT

Teléfono 10.107

FABRICA DE ENVASES METALICOS.—Fabricación y litografiado de toda clase de envases de hoja de lata. Botes para conservas. Latas para galletas y dulces. Latas para productos farmacéuticos y de droguería. Botes para pinturas y encásticos. Latas para aceites, petróleos, mantequilla, membrillo, etc., etc.

Tapones "CORONA" para el encorchado de cervezas, gaseosas, vinos, aguas medicinales y licores. Hoja de lata y chapa negra litografiada, lisa y con relieves para FORRAR BAULES.

ALMACENES DE METALES, CHAPAS, TUBOS Y FLEJES.—Hojas de lata, estaño, plomo. Barras de cobre. Chapas de hierro galvanizadas, lisas y acanaladas, estañadas y emplomadas. Chapas de zinc, de cobre, de latón y de plomo. Alambres de hierro recocido, brillante y galvanizado. Cubos y baños galvanizados. Tubos de hierro y accesorios negros y galvanizados para gas, agua y vapor. Flejes de hierro negro, brillante y galvanizado. Herramientas y enlazadores para flejar cajas.

RICARDO S. ROCHELT

Teléfono 11.019

Almacenes y Oficinas en Bilbao: Viuda de Epalza, 6

Jurisprudencia Social

C 3 Capital en vez de renta Ins. Nac. Prev. H 1 Hernia Trib. Sup.

El empleo juicioso de capital, condición que exige la Ley en su art. 21, para acordar, por excepción, esa forma de indemnización en vez de renta, que es la regla general, ha de referirse a inversiones que, dadas las circunstancias de cada caso apreciadas libremente por la Comisión Superior de Previsión, permitan obtener del mismo capital un rendimiento que parezca, por razón de dichas circunstancias, preferible a la percepción de la renta, por lo cual no es admisible destinarlo a gastos que lo hagan improductivo en el acto de realizarlos; y por ellos la adquisición de mobiliario y enseres que proyecta el accidentado para contraer matrimonio, no es un destino adecuado a los fines de la Ley, careciendo de toda precisión la inversión que hubiera de darse al sobrante, respecto del cual sólo indica que lo depositaría en un Banco.

Acuerdo 27 diciembre 1933. Exp. núm. 68.
Anales Instituto Nacional Previsión, febr. 1934, pág. 145.

La declaración de incapacidad producida por una hernia, precisa la práctica de una información médica, de la que resulte plenamente comprobada que se trata de una verdadera hernia de esfuerzo o hernia de accidente.

Sentencia 24 junio 1933.
Diccionario Jurisprudencia, tomo VII, año V.

P 3 Prueba Inst. Nac. Prev.

Prueba a cargo del reclamante.—La alegación del patrono de no haber practicado prueba por no haberle indicado la Comisión del Patronato la que debía aportar, como hizo en otro expediente anterior, no releva al recurrente de la obligación de la prueba, aun siendo cierto tal antecedente.

Acuerdo 16 febrero 1933. Exp. 47.
Anales Instituto Nacional Previsión, núm. 101, pág. 60.

H 1 Hernia Trib. Sup.

Registros de la información médica.—Constituyendo la hernia una incapacidad permanente desde el momento en que se manifiesta, no puede derivarse de ella ninguna otra calificación por sí solo de incapacidad temporal.

Sentencia 25 febrero 1933.
Diccionario Jurisprudencia, año V, tomo 2.º, pág. 101.

H 1 Hernia Trib. Sup.

La hernia implica una cuestión médico legal sustraída a la apreciación del Jurado, pues de lo contrario supondría someter a los Jurados la calificación jurídica de las incapacidades.

Sentencia 30 noviembre 1933.
Diccionario Jurisprudencia, año V, tomo XI, pág. 112.

P. 3 Prueba Inst. Nac. Prev.

Prueba a cargo del reclamante.—La comunicación del patrono a la Comisión Superior plantea la cuestión de si, por no haber contestado el Patronato a la petición del recurrente sobre qué pruebas eran necesarias, además de las propuestas, adolece de nulidad el procedimiento.

Por no estar regulado ese extremo en el Reglamento general de los Patronatos de Previsión Social, debe aplicarse el principio de carácter general que impone la prueba a la que afirma un hecho.

Acuerdo 30 junio 1933. Exp. núm. 16.
Anales Instituto Nacional Previsión, dicbre. 1933, pág. 824.

H 1 Hernia Trib. Sup.

Sólo podrá concederse indemnización por hernia cuando, practicada la información médica y llenándose los requisitos legales, resulte plenamente comprobado que se trata de una hernia de fuerza o por accidente.

Sentencia 30 septiembre 1933.
Diccionario Jurisprudencia, año V, tomo 9.º, pág. 76.

H 1 Horas extraordinarias Trib. Sup.

Si bien los organismos paritarios, en lo que se refiere a porteros, guardas y vigilantes, pueden acordar la ampliación de la jornada legal, mediante el pago de las horas de exceso, a prorrata del jornal ordinario o con el recargo que determinen, no son válidos los convenios particulares, hechos sin la intervención preceptuada, en los que señala un jornal global por una jornada de diez horas

Sentencia 6 septiembre 1933.
Diccionario Jurisprudencia, año V, tomo 9.º, pág. 38.

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya

BILBAO

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE al cök, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens.
ACEROS Bessemer y Siemens Martín en perfiles de distintas clases y dimensiones.
CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
CARRILES PHOENIX O BROCA, para tranvías eléctricos.
VIGUERIA, CHAPAS GRUESAS Y FINAS.—CHAPAS MAGNETICAS, para transformadores y dinamos.
ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico.
GRANDES PIEZAS DE FORJA.—FABRICACION especial de HOJA DE LATA.
LATERIA para fabricación de envases—ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Fabricación de ALQUITRAN, BENZOL, y TOLUOL

Flota de la Sociedad: OCHO VAPORES con 33.600 toneladas de carga

Dirigir toda la correspondencia a

Altos Hornos de Vizcaya

BILBAO

APARTADO 116

Sociedad Anónima "ECHEVARRIA"

Dirección postal: Apartado 46. BILBAO Dirección telegráfica: ECHEVARRIA

Fábricas: RECALDE, en Bilbao, y SANTA AGUEDA, en BARACALDO

FABRICANTES de Lingote de hierro.—Acero Martín Siemens.—Aceros finos para toda clase de herramientas.—Clavo para herraje.—Herraduras.—Alambre.—Puntas de París.—Tachuelas. Becquets.—Celosías.—Remaches.

ESPECIALIDAD EN ACERO PARA BARRENOS DE MINAS



CABALLO

Nombre y marca registrados

CLAVO para HERRAJE
HERRADURAS



Nombre y marca registrados

Acero HEVA
para toda clase de herramientas



TORO

Nombre y marca registrados

Puntas de París, Tachuelas,
Becquets, Celosías, Remaches.

Oficinas: ESTACION, núm. 1

TELEFONO núm. 11.306

Disposiciones Oficiales - Cuestiones Económicas

Certificado de productor nacional

O. 28 Dcbr. 1934. - G. 7 enero 1935.

Vista la comunicación que el Ministerio de Marina dirige a este Departamento consultando si en las subastas y concursos que se celebren para adquirir materiales y efectos de producción nacional debe o no exigirse a los licitadores la presentación del certificado acreditativo de la condición nacional del productor:

RESULTANDO que la Asesoría jurídica de este Ministerio emite informe en que establece la ineludible obligatoriedad de tales certificados:

RESULTANDO que la Sección de Producción Nacional de la Dirección General de Industria informa en el mismo sentido, pero proponiendo la concesión de un plazo de seis meses para que los productores nacionales puedan proveerse del certificado correspondiente:

CONSIDERANDO que tal obligatoriedad es muy conveniente para llegar al perfecto cumplimiento de la Ley de Protección a la Industria Nacional, que tanto interesa al próspero desenvolvimiento de su economía:

El Ministerio de Industria y Comercio ha tenido a bien disponer, de acuerdo con su Dirección General de Industria, que la presentación de los certificados de productor nacional sea obligatoria en toda clase de subastas y concursos que celebren los Centros u organismos oficiales, así como también para las adquisiciones por gestión directa de los mismos, a partir de los seis meses siguientes a la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", haciéndose constar tal obligación en el pliego de condiciones.

Enlaces ferroviarios

Decreto disponiendo queden disueltas las Comisiones creadas por Decretos de 23 de marzo de 1933 y 3 de julio de 1934 para el estudio del plan de enlace y unificación de servicios de las líneas férreas que afluyen a Bilbao y Zaragoza, respectivamente.

D. 3 enero 1935.-G. 5 enero 1935.-Págs. 132-33.

Estatuto de Recaudación

Decreto modificando en los términos que establecen los apartados que se insertan, los artículos que se citan del Estatuto de Recaudación.

D. 3 enero 1935.-G. 4 enero 1935.-Págs. 115-16.

Convenio Postal

Decreto autorizando al ministro de Estado para presentar a las Cortes un proyecto de Ley aprobando el Convenio Postal Universal y los acuerdos internacionales referentes a paquetes postales, servicio de giros postales.

D. 5 enero 1935.-G. 12 enero 1935.-Pág. 283.

Contingente de café

Decreto disponiendo que a partir del día 1.º de

enero de 1935 la importación en España de café en grano, sin tostar, tarifado por la partida 1.382 de los vigentes Aranceles de Aduanas para la Península e islas Baleares, queda sometido al régimen de contingentes previsto por los Decretos de las fechas que se citan.

D. 27 Dcbr. 1934.-G. 31 Dcbr. 1934.-Pág. 2.550.

Orden relativa a importadores habituales de café en grano sin tostar.

O. 28 Dcbr. 1934.-G. 31 Dcbr. 1934.-Páginas 2.633-36.

Contribución sobre utilidades

Orden (rectificada) relativa a la aplicación de los preceptos que regulan la tributación de los comisionistas por la tarifa 1.ª de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

O. 19 Dcbr. 1934.-G. 23 Dcbr. 1934.-Páginas 2.399-400.

Delegaciones marítimas

A. C. Circular a los delegados marítimos de todas las provincias.

A. C. 29 Nvbr. 1934.-G. 29 Dcbr. 1934.-Página 2.576.

Prohibiciones

Decreto prohibiendo en absoluto el uso de las balanzas automáticas o semiautomáticas que no cumplan las condiciones exigidas por el Decreto de 30 de julio de 1931, en lo relativo a precintos.

D. 14 Dcbr. 1934.-G. 20 Dcbr. 1934.-Páginas 2.306-7.

Reforma agraria

Decreto fijando en 10.000 el número máximo de familias a asentar por el Instituto de Reforma Agraria, en las condiciones que la Ley de 14 de septiembre de 1932 determina para el presente año 1935.

D. 2 enero 1935.-G. 4 enero 1935.-Págs. 118-20.

Precio caña de azúcar

Orden fijando el precio que se indica de la caña de azúcar.

O. 19 Dcbr. 1934.-G. 6 enero 1935.-Pág. 169.

Impuestos

Orden declarando subsistente por el presente año el tipo de 1 por 1.000 para la exacción del impuesto especial que han de satisfacer a la Hacienda pública las entidades aseguradoras por las primas o cuotas recaudadas durante el año 1935.

O. 20 Dcbr 1934.-G. 3 enero 1935.-Pág. 83.

Consejo Economía Nacional

Orden disponiendo que la Comisión Gestora del Consejo de Economía Nacional realice el estudio y desarrollo de los temas que se insertan.

O. 8 enero 1935.-G. 9 enero 1935.-Pág. 210.

Comisiones Arancelarias

En el Ministerio de Agricultura tuvo lugar el día 19 de diciembre la constitución de las Comisiones Arancelarias, tomando posesión de sus respectivos cargos los delegados colaboradores nombrados por los distintos sectores de la producción nacional. Constituidas las Comisiones Arancelarias, cada una de ellas designó un delegado que, con carácter permanente, representará en las funciones que realicen las demás Comisiones.

Los delegados nombrados son:

- 1.ª D. Manuel Fernández Balbuena.
- 2.ª D. Vicente Lantero F. Nespral.
- 3.ª D. Faustino Vilaró.
- 4.ª D. Gregorio Prados Urquijo.
- 5.ª D. Alejandro Plana.
- 6.ª D. Fausto de Miguel.
- 7.ª D. Alejandro F. Araoz.
- 8.ª D.
- 9.ª D. Alfredo Sedó y Peris.
- 10.ª D. Laureano Tamburini.
- 11.ª D. Federico Bernadas.
- 12.ª D. Juan Vicente Mora.
- 13.ª D. Gregorio G. Suso.

Las Comisiones Arancelarias, que han venido a sustituir a la Junta de Aranceles y Valoraciones, tienen un carácter informativo de enlace entre la producción nacional y los servicios técnicos que dependían de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria. Es conveniente que, constituida la Comisión con los trece delegados, se una a la misma una representación corporativa y una representación de la Administración, y el Ministerio debe concretar las normas de funcionamiento y la esfera de competencia de las Comisiones Arancelarias y de la Comisión Permanente que se forme.

Es esencial que por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria se determinen los extremos siguientes:

1. Que se constituya una Comisión Permanente, formada por los 13 delegados permanentes elegidos por las 13 Comisiones Arancelarias.

2. Periodicidad de las reuniones de las Comisiones Arancelarias, del Pleno y de la Comisión Permanente.

3. Que los expedientes arancelarios pendientes de resolución pasen a informe de las Comisiones respectivas.

4. Que la Comisión Permanente y las Comisiones Arancelarias puedan tener intervención a través de Ponencias especiales en la negociación de Tratados de comercio y en la política de contingentes.

Constitución de las Comisiones Arancelarias.—D. 8 Dcbr. 1933. (G. 12).

Nombramiento oficial de delegados colaboradores.—O. 12 Dcbr. 1934. (G. 14).

Toma de posesión de delegados colaboradores.—19 Dcbr. 1934.

Nombramiento de los 13 delegados de las Comisiones.—19 Dcbr. 1934.

Canales de Lozoya

ADJUDICACIONES DE OBRAS

La "Gaceta" del 23 del corriente publica un decreto del Ministerio de Obras públicas adjudicando las obras de mejora y ampliación del abastecimiento de aguas de Madrid.

De dicho decreto entresacamos lo siguiente:

Se fija plazo de 10 días para el comienzo de las obras, a partir de la aprobación, por Canales de Lozoya, del plan de ejecución, que también deberá presentarse en el plazo de 10 días.

Las obras se ejecutarán por el sistema de administración.

Las obras y material concursado se ha adjudicado como sigue:

Grupos:

- 2.º Quinto depósito de aguas;
- 3.º Sexto depósito de aguas; y
- 6.º Depósito elevado de hormigón armado; a los señores Mayo Hnos., S. A.

8.º Redes de distribución; a Duro-Felguera (que representa asimismo y a Aurrerá, Babcock Wilcox y Nueva Montaña).

Se declara desierto el concurso del resto de las obras y materiales concursados.

EMBARQUE DE MINERAL DE HIERRO

Puerto de Castro Urdiales

Octubre de 1934

Vendedor	Vapor	Destino	Toneladas
Taramona Hermanos	Pinewood	Middlesbrough	3.579
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.533
Idem	Llodio	Gijón	881
S. E. E. M., S. A.	Asturias	Glasgow	2.771
Idem	Santuree	Ymuiden	3.952
Compañía Minera Dícido	Sama	Gijón	980
Idem	Virgen del Mar	Bilbao	1.602
Taramona Hermanos	Guecho	Dagenham	4.771
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.566
Idem	Virgen del Mar	Bilbao	1.614
Idem	Virgen del Mar	Bilbao	1.436
Compañía Minera Setares	Iciar	Gijón	582
TOTAL TONELADAS			25.267

Noviembre de 1934

Compañía Minera Dícido	Jaime Girona	Bilbao	3.258
Taramona Hermanos	Kentwood	Dagenham	3.303
S. E. E. M., S. A.	Sebastián	Ymuiden	4.909
Compañía Minera Dícido	M. de Urquijo	Bilbao	2.439
Idem	Virgen del Mar	Bilbao	1.673
Compañía Minera Setares	Llodio	Gijón	601
Compañía Minera Dícido	Jaime Girona	Bilbao	3.518
Idem	M. de Urquijo	Bilbao	3.185
Taramona Hermanos	Dalewood	Dagenham	4.009
Compañía Minera Dícido	Sama	Gijón	985
Idem	Virgen del Mar	Bilbao	1.684
Idem	M. de Urquijo	Bilbao	2.956
Compañía Minera Setares	Eriquetas Z.	Gijón	1.703
TOTAL TONELADAS			34.223

PRODUCCION DE MINERAL DE HIERRO EN ESPAÑA

En miles de toneladas

	Almería	Málaga	Oviedo	Santander	Teruel	Vizcaya	Otras	TOTAL
Año 1929	817	33	93	770	649	2.603	1.581	6.546
" 1930	699	36	83	499	544	2.346	1.310	5.517
" 1931	359	8	51	298	272	1.512	690	3.190
" 1932	144	4	39	200	7	1.112	254	1.760
" 1933	71	1	32	305	—	1.229	177	1.815
Año 1929 Media mensual	68	3	7,8	64,1	54	217	131,8	546
" 1930 " "	58,2	3	6,9	41,5	45,3	196	109,1	460
" 1931 " "	29,9	0,7	4,2	24,6	22,7	126	57,5	266
" 1932 " "	12	0,3	3,2	16,7	0,6	87,5	21,2	147
" 1933 " "	5,9	0,1	2,7	25,4	—	102,4	14,8	152
Año 1934 Enero	0,4	11	3	25	—	108	—	149
" " Febrero	1,3	14	3	30	—	97	—	146
" " Marzo	1,2	17	4	35	—	119	—	166
" " Abril	1,4	18	2	30	—	101	—	154
" " Mayo								
" " Junio								
" " Julio								
" " Agosto								
" " Septiembre								
" " Octubre								
" " Noviembre								
" " Diciembre								

PRODUCCION DE CARBON EN ESPAÑA

En miles de toneladas

	Hulla	Antracita	Lignito	TOTAL	Cok
Año 1929	6.609	500	439	7.548	984
" 1930	6.577	605	380	7.562	908
" 1931	6.537	576	353	7.466	751
" 1932	6.273	637	346	7.256	612
" 1933	5.422	573	290	6.285	676
Año 1929 Media mensual	551	41,7	36,6	628	82
" 1930 " "	548	50,4	31,7	630	75,7
" 1931 " "	545	48	29,4	622	62,6
" 1932 " "	522	53,1	28,8	610	51
" 1933 " "	451	47,8	24,2	523	56,4
Año 1934 Enero	557	53	24	634	
" " Febrero	457	56	24	537	
" " Marzo	559	62	24	645	
" " Abril	491	56	21	568	
" " Mayo					
" " Junio					
" " Julio					
" " Agosto					
" " Septiembre					
" " Octubre					
" " Noviembre					
" " Diciembre					

PRODUCCION DE LINGOTE DE HIERRO EN ESPAÑA

En miles de toneladas

	Alava	Guipúzcoa	Navarra	Oviedo	Santander	Valencia	Vizcaya	TOTAL
Año 1929	4	5	3	98	50	164	425	749
" 1930	4	2	1	104	49	112	344	616
" 1931	4	5	3	90	42	83	246	473
" 1932	3	1,6	0,4	67	29	12	184	296
" 1933	1	1	0,5	49	29	—	248	330
Año 1929 Media mensual	0,3	0,4	0,2	8,2	4,2	36,8	35,4	62,4
" 1930 " "	0,3	0,2	0,09	8,5	4,1	9,3	28,6	51,3
" 1931 " "	0,3	0,4	0,2	7,5	3,5	6,9	20,5	39,4
" 1932 " "	0,2	0,13	0,03	5,7	2,5	1	15,7	24,7
" 1933 " "	0,09	0,09	0,04	4,1	2,5	—	20,7	27,5
Año 1934 Enero	—	0,4	—	5,5	2,4	—	18,7	27
" " Febrero	—	0,4	—	4,8	2,3	—	16,7	24
" " Marzo	—	0,5	—	6,8	3,0	—	24,0	34
" " Abril	—	0,1	—	7,2	3,0	—	20,6	31
" " Mayo								
" " Junio								
" " Julio								
" " Agosto								
" " Septiembre								
" " Octubre								
" " Noviembre								
" " Diciembre								

PRODUCCION DE ACERO EN ESPAÑA

En miles de toneladas

	Alava	Barcelona	Navarra	Guipúzcoa	Oviedo	Santander	Valencia	Vizcaya	TOTAL
Año 1929	1	36	—	37	127	68	181	564	1.003
" 1930	1	25	—	41	139	41	152	525	925
" 1931	1	27	—	46	117	40	88	326	645
" 1932	1	34	—	20	71	42	62	302	532
" 1933	1	36	1	48	61	30	33	297	407
Año 1929 Media mensual	0,1	2,2	—	3,1	10,6	5,7	15,1	47	83,6
" 1930 " "	0,1	2,1	—	3,4	11,6	3,4	12,7	43,7	77,1
" 1931 " "	0,1	2,3	—	3,8	9,8	3,3	7,3	27,2	53,7
" 1932 " "	0,1	2,8	—	1,7	5,9	3,5	5,2	25,2	44,3
" 1933 " "	0,1	3	0,1	4	5,1	2,5	2,7	24,8	33,9
Año 1934 Enero	—	2,3	—	2,5	7,4	1,5	6,4	25,2	45
" " Febrero	—	0,7	—	2,5	6,1	2,2	—	26,7	38
" " Marzo	—	2,1	—	2,0	6,9	—	8,4	33,9	53
" " Abril	—	1,6	—	2,8	8,5	—	4,8	26,7	44
" " Mayo									
" " Junio									
" " Julio									
" " Agosto									
" " Septiembre									
" " Octubre									
" " Noviembre									
" " Diciembre									

INDICE DE COTIZACION DE ACCIONES EN LA BOLSA DE BILBAO

Base 1929=100

		Bancos (3)	Ferrocarril- le-y tranv. (6)	Eléctricas (3)	Mineras (5)	Navieras (16)	Seguros (2)	Siderúr- gicas (6)	Metalúr- gicas (6)	Industrias varias (3)
1932	Junio 29	52,1	53,8	87,2	45,9	66,6	91,5	64,4	72,1	31,8
"	Dic. 30	45,4	45,3	76,5	42,6	57,8	90	49,5	66,4	34,2
1933	Junio 30	45,3	41,2	78,3	36	55,3	94,6	50,5	53,8	33,5
"	Dic. 29	56,6	39,8	88,9	39,8	50,4	93,8	56,1	54,8	37,8
1934	Junio 29	53,2	35,6	79,5	39	42	92,3	52,9	60,2	31,9
"	Julio 31	48,7	36,9	78,9	36,8	42,7	94,6	51,6	59,2	29,8
"	Agos. 31	46,9	34,9	79,8	34	43,7	94,6	51,4	59,2	29,8
"	Sept. 28	46,4	34,2	78,7	33,9	44	93,8	52	59,2	29,6
"	Oct. 31	51,6	35,7	81,2	37,8	44,6	94,6	51	59,3	52
"	Nbre. 30	50,9	36,4	78,5	36	43,8	93,9	51,8	59,3	31,3
"	Decbre. 28	51,	36,8	77,4	35,1	40,3	95,4	51,2	59,3	29,4

MOVIMIENTO EN LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

Permisos concedidos	KREGLOS DE CASAS			OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCION							TOTAL de licencias e informes	
	Blanq. y pintura	Pequeñas repara- ciones	Ampliac. de pisos	Teja- vanas	Casas de labranza y familiar	Casas de pisos				Otros edifi- cios		
						Senc.	Doble	Triples	Ci. ádrn.			
1934	Enero	24	79	3	8	—	5	9	1	1	2	132
"	Febrero	29	48	4	2	—	—	5	—	—	—	88
"	Marzo	40	59	4	7	1	—	1	—	—	—	112
"	Abril	54	60	2	—	—	—	—	—	—	—	116
"	Mayo	62	78	9	6	—	—	—	—	1	—	156
"	Junio	62	61	3	3	1	2	3	1	—	3	139
"	Julio	39	73	4	5	—	2	1	—	—	—	124
"	Agosto	29	68	—	—	—	—	2	—	—	—	99
"	Septiembre	20	69	6	4	1	5	6	1	2	1	115
"	Octubre	10	54	2	5	—	1	5	1	—	1	81
"	Noviembre	7	77	2	5	—	5	—	—	—	—	96

EMBARQUE DE MINERAL POR EL PUERTO DE MELILLA

		Minas del Rif Toneladas	Setolazar Toneladas
1930	Media mensual	49.417	13.125
1931	"	40.983	4.299
1932	"	11.906	—
1933	"	32.382	—
"	Noviembre	31.795	—
"	Diciembre	52.695	—
1934	Enero	46.690	—
"	Febrero	62.480	5.816
"	Marzo	77.440	10.881
"	Abril	47.740	5.836
"	Mayo	—	11.967
"	Junio	77.315	—
"	Julio	32.635	6.250
"	Agosto	74.080	—
"	Septiembre	45.195	5.900
"	Octubre	56.475	—
"	Noviembre	39.275	—
"	Diciembre	66.010	16.850

COMPAÑIA MINERA DEL RIF

Diciembre 1934		
Middlesbrogh	Tons.	5.780
Rouen	"	13.530
Lubeck	"	5.900
Boucau	"	8.020
Stettin	"	20.770
Dunkerque	"	5.650
Tyne Dock	"	6.360
Total	"	66.010

SETOLAZAR		
Diciembre 1934		
Rotterdam	Tons.	10.850
Manchester	"	6.000
Total	"	16.850

Exportación de mineral por el puerto de Bilbao

FECHA		Nombre del vapor	Tonela- das de registro	Toneladas	CARGADOR	Destino	Cargadero	Nombre de la mina
Mes	Día							
Dicie.	21	Ightham	719	1.679,20	Bereincua Hermanos	Briton Ferry	Orconera	Orconera
	22	Nordeflinge	1.946	5.198,10	id.	Cardiff	id.	id.
		Solor	722	1.824,32	Martyn, Martyn z C. ^a	Rotterdam	Triano	José
	26	Ossian	885	2.250,21	Loeck y Compañía	Tyne-Dock	F. Belga	Fco. Belga, rubio
		Laurieston	767	1.836,54	id.	Grangemouth	Indauchu	Abandonada
	27	Hawkinge	1.493	4.241,80	Bereincua Hermanos	Port Talbot	Orconera	Orconera
	28	Pendennis	1.161	2.854,70	Loeck y Compañía	Rotterdam	F. Belga	Coto Franco Belga
	29	Capit. Bonelli	1.663	4.272,85	José Gómez Relaño	Dunkerque	id.	id.
	31	Ruckinge	978	2.450,60	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Orconera
		Colleville	1.182	2.761,98	Chávarri y Compañía	Rotterdam	F. Belga	Coto Franco Belga
1935								
Enero	2	Coruna	758	1.882,60	Aznar y Compañía	Newcastle	Orconera	Orconera
	3	Sixten	1.223	3.245,19	Chávarri y Compañía	Amberes	F. Belga	Coto Franco Belga
	4	Clermiston	863	1.982,50	Martyn, Martyn y C. ^a	Middlesbrough	Galdames	Berango y Escarp.
		Bizkargi-Mendi	1.959	4.604,13	Ocharan y Aburto	Rotterdam	Cadagua	Malaespera
	5	Ottinge	1.028	2.296,60	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Orconera
	7	Zabalbide	1.854	4.821,51	Loeck y Compañía	Rotterdam	F. Belga	Coto Franco Belga
		Santi	1.759	4.647,20	J. Wild y Compañía	id.	Triano	Parcocha
	8	Mongolia	1.229	3.347,05	Loeck y Compañía	Immingham	Indauchu	Abandonada
		Mar Rojo	2.202	4.704,50	Tomás Urquijo	Newcastle	Orconera	Orconera
		Manu	1.841	4.633,10	Loeck y Compañía	Rotterdam	F. Belga	Coto Franco Belga
		Rozemburg	1.259	2.906,75	id.	id.	Galdames	Berango y Escarp.
	9	Ebchester	751	1.936,80	Blas Otero y C. ^a	Tyne-Dock	Orconera	Orconera
	10	Deva	1.347	3.366,64	J. Wild y Compañía	Middlesbrough	Triano	Parcocha
	Sigyn	1.175	2.955,03	id.	Rotterdam	Cadagua	Sífide	

Caja de Ahorros Vizcaína

Sed previsores e inscribid a vuestros hijos en las Mutualidades
de la CAJA DE AHORROS VIZCAINA

Importación y Exportación de mercancías por el Puerto de Bilbao

Años	IMPORTACION		EXPORTACION		Total carga general		Tráfico general	BUQUES ENTRADOS		TOTAL
	Carbón	Carga general	Mineral	Carga general	Imp.	Exp.		Con carga	En lastre	
En miles de toneladas										
1913	Media mensual	79,9	39,5	255,9	21,7	61,2	397,1	167	94	261
1929	id. id.	108,3	77,1	157,7	32,7	109,8	376	220	85	305
1930	id. id.	100,8	64,7	117,3	31,4	96	314,3	194	74	268
1931	id. id.	81,3	50,5	74,7	23,3	72	229	169	68	237
1932	id. id.	71,1	54,9	68,6	24,4	78,9	217,1	163	67	230
1933	id. id.	67,5	54,3	77,1	27,9	79,5	224,4	159	61	220
1934	Enero	63	37	82	22	60	205	184	48	232
	Febrero	87	70	87	28	99	273	176	54	230
	Marzo	90	58	67	30	89	247	181	40	221
	Abril	74	60	69	30	91	235	180	57	237
	Mayo	75	46	75	24	71	222	181	73	254
	Junio	97	61	82	40	101	281	170	59	229
	Julio	70	59	78	36	98	341	158	42	200
	Agosto	72	63	78	25	88	326	163	65	228
	Septiembre	69	53	75	40	93	238	167	59	226
	Octubre	37	58	50	13	71		147	53	200
	Noviembre	86	66	73	31	98	257	149	47	196
	Diciembre	75	63	79	24	87	242	143	53	196

Mercado de minerales

La misma rigidez de las restricciones aplicadas por el Gobierno alemán a la exportación de dinero para pago de importaciones, creó una situación muy difícil a los exportadores de minerales, influyendo desfavorablemente en el mercado, causando una considerable reducción en los embarques de mineral de distintas procedencias en momentos en que las fábricas alemanas están haciendo fuerte consumo de esta primera materia.

El acuerdo comercial hispano-alemán para el intercambio de productos, asegurando y regulando el pago de los mismos, ha coincidido con que los siderúrgicos alemanes, por los motivos apuntados, tenían muy aligerados sus depósitos de mineral y tenían necesidad de asegurar futuros suministros. Esta ha sido la causa de que nuestro mercado minero, de hace un mes a la fecha, haya mostrado actividad no conocida hace años, ultimando contratos importantes, no solamente en minerales rubios de primera, sino también en lavados y carbonatos.

Tenemos noticias de las ventas siguientes: 60.000 toneladas de carbonato 1.ª clase, a 18 pesetas; 50.000 de igual calidad, aunque procedentes de distinta explotación, a pesetas 18,50; 60.000 lavado, a 18 pesetas; 50.000 de lavado de buena calidad, a pesetas 19,50; 80.000 de rubio; 25.000 de rubio 1.ª clase, alrededor de pesetas 22; 12.000 de rubio silicioso; 10.000 de silicioso de 1.ª, y otras partidas más pequeñas de rubios y carbonatos; sabemos también que hay pendientes de negociación la venta de otros lotes.

En general, los precios obtenidos en estas ventas escasamente representan mejora apreciable con relación a los alcanzados el pasado ejercicio, pero ello asegura una explotación completa de muchas minas y es probable que en otras se reanuden los trabajos, aunque las minas de pequeña y costosa explotación difícilmente podrán reanudarlos ínterin no obtengan mejores cotizaciones.

La mayoría del mineral comprometido, especialmente los minerales carbonatos y lavados, así como siliciosos, irá destinado al mercado alemán.

Minera de Villadrid, que tenía sus trabajos suspendidos desde hace tiempo, va a poner las minas en marcha, habiendo conseguido un contrato que le asegura la venta del mineral durante algunos años.

Las Empresas mineras de Suecia y Argelia han comprometido igualmente una buena parte de sus producciones, y cabe por tanto esperar que procurarán mejorar sus cotizaciones para lo futuro, lo cual pudiera influir en una revalorización general de esta primera materia y consiguientemente el que nuestro local mercado de minerales recobrase buena parte de la actividad hace años perdida.

Inglaterra está haciendo igualmente fuerte consumo de minerales. Según estadística que acaba de publicarse, por el puerto de Middlesbrough se importaron en 1934 alrededor de 1,5 millones, que representa el doble de las importaciones de 1933 (817.000 toneladas) y triple de las de 1932 (toneladas 565.000).

A. I.

Exportación de mineral de hierro por el puerto de Bilbao

FECHAS		Extranjero	Cabota
		Toneladas	Toneladas
1913	Media mensual	254.526	?
1931	íd. íd.	67.227	7.570
1932	íd. íd.	62.821	5.914
1933	íd. íd.	70.524	6.717
"	Diciembre	68.619	6.574
1934	Enero	76.979	5.059
"	Febrero	79.204	8.197
"	Marzo	60.269	6.824
"	Abril	63.196	6.197
"	Mayo	68.761	6.804
"	Junio	74.640	7.824
"	Julio	78.041	3.065
"	Agosto	73.170	5.323
"	Septiembre	68.982	6.462
"	Octubre	77.659	10.833
"	Noviembre	72.360	1.035
"	Diciembre	74.721	4.803
1934	Enero/Diciembre	838.087	64.253
1933	Id.	846.405	80.640

Precios del mineral Rubio c. i. f. Middlesbrough Fletes de mineral Bilbao Middlesbrough

FECHAS		Precio	Flete
1913	Media anual	20/5	5/5
1932	íd.	15/3	4/6
1933	íd.	16/-	4/9
"	Noviembre	16/6	4/9
"	Diciembre	16/6	4/9
1934	Enero	16/6	5/-
"	Febrero	17/6	4/9
"	Marzo	16/6	4/9
"	Abril	16/8	4/9
"	Mayo	16/9	4/8
"	Junio	16/9	4/9
"	Julio	17/-	5/-
"	Agosto	17/-	4/9
"	Septiembre	17/-	5/-
"	Octubre	17/-	4/9
"	Noviembre	17/-	5/-
"	Diciembre	17/-	—

BIBLIOGRAFIA

RITMO DE LA CRISIS ECONOMICA ESPAÑOLA EN RELACION CON LA MUNDIAL. — Servicio de Estudios del Banco de España.

La nueva obra que ha publicado el Centro de Estudios del Banco de España rebasa las posibilidades de trabajo y acierto para una institución que apenas cuenta cuatro años de existencia, sobre todo en materia de estadística, cuando tantas dificultades ofrece la labor en un país como el nuestro, que tiene aquella tan desatendida. El formidable conjunto de barómetros que se nos ofrece en este volumen, respondiendo a la denominación de "Ritmo de la crisis económica española en relación con la mundial", supera todo intento nacional y extranjero similar.

El esfuerzo realizado es verdaderamente digno de admirar, destacando aún más dentro de los modestos medios que aún se desenvuelve el Centro de Estudios del Banco de España. La capacidad intelectual y de actividad de su director, don Olegario Fernández Baños, ha posibilitado la labor llevada a cabo, augurando cuáles pueden ser en lo sucesivo los resultados de una ampliación del servicio, al dotarle de los elementos necesarios al efecto.

El pasado año, con el mismo título, ya nos fué ofrecido el resultado de la labor realizada a este propósito por el Servicio de Estudios del Banco de España.

DICCIONARIO ELEMENTAL DEL SEGURO.—Juan Maluquer Rosés, abogado y secretario de la Sociedad Catalana de Seguros.—Barcelona.

El señor Maluquer ha tenido un acierto innegable al publicar tan interesante obra, máxime teniendo en cuenta el incremento tan grande que va tomando el seguro en España en todas sus manifestaciones.

La citada obra explica con gran claridad todas las palabras de seguros.

Con objeto de que el lector pueda tener una idea del llamado seguro social, encontrará en los epígrafes correspondientes unas explicaciones atinadas.

Al final de tan interesante obra se encuentra, clasificada por ramas del seguro y materias afines, una bibliografía en lengua española, catalana, portuguesa, francesa, italiana e inglesa.

ANUARIO FINANCIERO.—Guillermo Ibáñez.

Hemos recibido el "Anuario Financiero" correspondiente al ejercicio 1934-35. Es este Anuario el correspondiente al año 21 de su publicación, y no necesita de presentación alguna por ser conocidísimo por todos nuestros lectores. El activo y competente subdirector del Banco de Vizcaya sigue cada año mejorando su obra, y este año ha llegado al máximum de su perfección.

La mencionada obra se vende en todas las librerías de España, al precio de 30 pesetas.

Cables de Acero



Sdad. Anónima «José María Quijano»

FORJAS DE BUELNA

SANTANDER

Cafés del Brasil por toda España



EXIGID LOS CAFES DEL BRASIL
SON LOS MAS FINOS Y AROMATICOS

CASAS BRASIL

BRACAFE

LA EDITORIAL VIZCAINA :: Henao, 8 :: BILBAO

RESERVADO

PARA

Matths Gruber

RESERVADO

PARA

Victor Gruber

Gracia y Compañía (S. en C.)

Apartado de Correos 177.—BILBAO

FUNDICION

de toda clase de piezas hasta 20.000 kilogramos

ESPECIALIDAD EN TURBINAS

“FRANCIS” Y “PELTON”

MATERIAL FIJO PARA FERROCARRILES

Y MINAS

TRITURADORAS PARA PIEDRA Y ARENA

MAQUINARIA DE TODAS CLASES

Telegramas: GRACIACO BILBAO — Teléf. 10.671

Pedro Barbier, S. L.

Fábrica de Alambres, Tachuelas,
Clavos, Puntas, Remaches de Hierro,
Cobre y Aluminio, Clavillo de Latón
y Llaves para latas.

La Peña - Bilbao

Teléfono 14.487 :: Apartado n.º 37

Plomos y estaños laminados, S. A.

VALMASEDA (VIZCAYA)

Fábrica de papel de estaño y aluminio de todas
clases en hojas y bobinas.

Tubos de todas clases para productos
químicos, farmacéuticos, colores, pastas
dentríficas, etc., etc.

Fundición Bolueta, Sdad. Anónima

Direcciones Teléfono 13.423
Telegráficas-Telefónicas **BILBAO** Apartado de Correos
BOLUETA número 26

Cilindros de Laminación. Cilindros huecos. Ruedas
Griffin y ejes montados. Piezas para trituradoras.
Piezas para dragas y excavadoras. Piezas diversas
templadas y sin templar. Piezas de fundición hasta de
50 toneladas de peso. Fundiciones especiales y resis-
tentes al fuego, ácidos, anti-magnéticas y de alta
resistencia. Laboratorio químico, de ensayos mecá-
nicos y metalográficos.

S. A. Papeles Cianográficos

Fabricación de papeles sensibilizados para usos
industriales.

Especialidad en papeles ferroprusiato, sepia,
ferrogálico y azográfico (al amoníaco).

ALAMEDA DE MAZARREDO, 39

Apartado número 430

BILBAO

BOINAS

La Encartada

UNICA FABRICA EN VIZCAYA

OFICINAS: Calle de Elcano, 16 - BILBAO

REFINERIAS METALURGICAS
LIPPERHEIDE Y GUZMAN, S. A.

Fábrica en
ASUA
 (Vizcaya)

C. de Larreátegui, 37 -:- Apartado 385
BILBAO

Teléfonos:
 Oficina, 11551 y 18967
 Fábrica, 19

Dirección telegráfica y telefónica: "ALEACIONES"

FABRICACION E IMPORTACION DE TODA CLASE DE METALES NO-FERRICOS, INCLUSO METALES RAROS.—ESPECIALIDAD EN LINGOTES DE BRONCE DE TODAS CLASES.—LATON.—COBRE BES-SELECTED.—COBRE ELECTROLITICO (INGOTBARS y WIREBARS).—METAL ANTIFRICCION.—ALPACA.—DESOXIDANTES DIVERSOS.—ESTAÑO.—NIQUEL, ETC.

Sociedad Española de Construcciones Metálicas

"TALLERES DE ZORROZA"

Apartado 19 :: BILBAO

Capital desembolsado: 18.500.000 pesetas

Proveedores del Estado español, Guerra, Marina, Obras públicas y Ferrocarriles (Norte, M. Z. A., Andaluces, etcétera).

FABRICANTES DE:

Metal Deployé :: Ejes de Transmisión :: Piezas de Forja y de Fundición :: Cadenas "Galle"

CALDERERIA.—Puentes, armaduras, viguería, depósitos, vagonetas, cisternas para vagones, hornos giratorios para fabricación de cemento, tuberías, chimeneas, hogares ondulados, calderas marinas y terrestres.

APARATOS DE ELEVACION Y MANUTENCION MECANICA.—Grúas de todos los tipos y potencias, a mano, a vapor y eléctricas, cabrestantes eléctricos elevadores y transportadores y carros transbordadores.

MATERIAL PARA FERROCARRILES.—Cambios de vía, placas y puentes giratorios, gatos para locomotoras y de levantar coches y toda clase de piezas sueltas para vagones y locomotoras.

MAQUINARIA PARA BUQUES.—Máquinas Compound y de triple expansión, máquinas auxiliares, ejes cigüeñales, de empuje, chumaceras y bocinas.

MAQUINARIA EN GENERAL.—Engranajes tallados, transmisiones, compuertas, reductores de velocidad, máquinas de hacer remaches, máquinas tipográficas, etc., etc.

MOTORES DIESEL.—Toda clase de construcciones sobre planos.

VIUDA E HIJOS DE ARREGUI
 DURANGO-VIZCAYA

FABRICA DE
CADENAS
 ANCLAS Y BOYAS

LLOYDS REGISTER
 BUREAU VERITAS
 MARINA DE GUERRA

TUBOS DE ACERO
 y accesorios para los mismos

SOCIEDAD ANONIMA

Tubos Forjados
 BILBAO

Dirección telegráfica:

Dirección postal:

TUBOS - BILBAO :: APARTADO 108

Teléfono número 11.353

PRECINTOS de todas clases y aparatos diversos para su aplicación.
FLEJES laminados en frío. (Especialidad para embalaje y embutisaje).



A. Alvarez Vazquez

Correspondencia: Apartado 290 - Teléfono 11947

Dirección telegráfica: AMALVAR. - Bilbao.

Fábrica y Oficinas en URBI
 San Miguel de Basauri (Vizcaya).

FUNDICION Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

Talleres de Ortuella

AGUSTIN DE MARISCAL.—(Sucesor de Ibarra y Compañía)

ORTUELLA (BILBAO)

Máquinas de extracción. Tambores frenos para planos inclinados descendentes. Trómeles para el lavado de minerales de hierro. Cintas clasificadoras. Hornos de calcinación con dispositivos para ventilación forzada. Maquinaria para estaciones de tranvías aéreos y material de línea para los mismos con aparato de enganche patentado para monocables. Trómeles cribas para clasificación de piedra. Equipos de máquinas para la fabricación de teja y ladrillo. Calderas de vapor y de fusión de asfaltos. Construcciones metálicas. Cambios de vía, placas giratorias, semáforos, gatos para curvar raíles. Tuberías de bridas y de enchufe y cordón, piezas especiales, llaves de compuerta, bocas de riego, ventosas, fuentes, etc., para abastecimientos de aguas.

Telegramas: MARISCAL-Gallarta.

“LA VICTORIA”

AGUSTIN IZA Y COMPAÑIA

Fábrica de barras de cobre y latón: redondas, cuadradas, exagonales y demás perfiles.—Barras de cobre perforadas para virotillos en todos diámetros. Tubos de cobre y latón estirados, sin soldadura.

TELEFONOS: Fábrica, núm. 97.537. Oficinas de Bilbao, núm. 10.251 (Rodríguez Arias, 1, bajo). Dirección Postal: APARTADO n.º 27 (Bilbao).

Fábrica en Burceña

SOCIEDAD ANONIMA

TALLERES DE DEUSTO

Apartado núm. 41.—BILBAO

Fabricación de aceros y hierros moldeados sistemas SIEMENS Y ELECTRICOS, piezas de forja, etc.

ACEROS MOLDEADOS

Talleres de Forja y Maquinaria

Aceros al manganeso para corazones, cambios de vía, mandíbulas de machacadoras y placas para molinos.—Especialidad en ruedas y ejes montados y cilindros para prensas hidráulicas.—Se fabrican, según modelos o dibujos acotados, toda clase de piezas, desde 500 gramos a 15 toneladas.—Maquinaria completa para fabricación de ladrillos.—Los productos de esta fábrica han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres, Bureau, Veritas y British Standard, y por grandes Compañías españolas de ferrocarriles.

PISTOLAS



ASTRA

CATALOGOS
GRATIS
SOLICITAMOS
AGENTES

SEGURA Y BELLA. UN ARMA Y UNA
ALHAJA. EN TODAS LAS ARMERIAS
UNCETA Y CIA. GUERNICA

Fundiciones y Talleres “OLMA”

COMPANIA LIMITADA

ESPECIALIDAD

en piezas de hierro maleable al crisol, colado, bronce, latón y aluminio.

FABRICACION

de cojinetes de engrase automático por anillo, Mangones, anillos, ménsulas y demás accesorios para transmisiones mecánicas.

DURANGO (Vizcaya)

Antigua Jabonera de Tapia y Sobrino

FABRICAS DE

JABON :: ACEITES VEGETALES

GLICERINA :: TORTAS DE COCO

Propietarios de la tan acreditada marca

“JABON CHIMBO”

Fábrica y almacenes en ZORROZA

Oficinas: Estación, núm. 12.—BILBAO

FABRICA DE GOMAS

DE

José María de Garay y Sesúmağa

Retuerto, núm. 24.—BARACALDO (Vizcaya)

Teléfono núm 97.153

AEROPLANOS

CALZADOS DE GOMA VULCANIZADOS

Para minas, talleres, caza, pesca y demás usos.

HARRIS & DIXON, Compañía Ltda.

BILBAO

FLETAMENTOS :: SEGUROS

Gran Vía, 1. Teléfs. 13.527 y 14.969. Apartado 98

J. Ibañez

CASTRO-URDIALES

Steamship Agent

Correduría Marítima, Agencia de Aduanas

Telegramas "IBANEZ". Teléfono núm. 3.

Apartado núm. 2.

Harry A. Niessink

ROTTERDAM

Apartado número 839.

Casa fundada en 1872.

PESADORES JURADOS

Telegramas:

MINPHOCHAR ROTTERDAM

:: INSTALACIONES COMPLETAS ::

DE PERFORACION NEUMATICA

BOMBAS

PARA TODA CLASE DE SERVICIOS

José Goenaga

Alameda Mazarredo, núm. 5

BILBAO

William Jacks & Co.

Winchester House, Old Broad St., Londres E. C. 2

Cobre, Estaño, Plomo, Zinc, Hierro (Lingote)

Acero, Mineral de Cromo, etc.

HIJOS DE BASTERRECHEA. - Santander

CONSIGNACIONES

SEGUROS :: FLETAMENTOS

Bergé y Compañía

CONSIGNATARIOS

DE LA EMPRESA DE NAVEGACION

Ibarra y Compañía, S. C.

EN

Bilbao y Santander

ARMADORES

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

AGENTES DE ADUANAS

GABARRAGES, TRANSITO, ETC.

OFICINAS:

Gran Vía, número 20, y Ledesma, número 9

BILBAO

SANTANDER: Paseo de Pereda, número 13

Tubos y accesorios de hierro forjado para agua, gas y vapor.

Plomos «Figueroa» en tubos, planchas y lingotes

Tubos, planchas | Cobre y Latón,
barras de . . . | Zinc, Aluminio
Antimonio, etc.

Despacho: RIBERA, núm. 19

— Teléfono núm. 16.107 —

IMPORTACION DIRECTA DE ACEITES RUSOS Y AMERICANOS, VALVOLINAS GRASAS

EFFECTOS NAVALES

PINTURAS - CABLES

CORREAS PARA TRANSMISIONES, AMIANTOS, EMPAQUETADURAS, COTTONES, etc.

Despacho: RIPA, núm. 1

:: Teléfono núm. 13.119 ::

Ortiz de Zárate e Hijos

Telegramas y Telefonemas "ORZA"

Apartado de Correos número 184

BILBAO

Mendialdúa y Compañía, Limitada

ARMADORES DE BUQUES
Exportaciones de Minerales

Telegramas
y
Telefonemas

Mendialdúa

Bilbao

Oficinas: Ercilla, número 16
— Teléfono: número 14.543 —

Sydney J. Dyer

EXPORTADOR DE MINERALES
IMPORTADOR DE CARBONES
CONSIGNATARIO DE BUQUES

Teléfono núm. 10058 BILBAO

Dirección telegráfica:

DYER Bilbao
VENA Cardiff

Somimet

S. A. MINIERE ET METALLURGIQUE
41, Rue Joseph II - BRUSELAS
Teléfonos 12.41.66 y 12.41.67

Compradores de Minerales
EN BILBAO, DIRIGIRSE A

D. JOSE GOMEZ RELANO
HENAO, 21, PRINCIPAL

Banco del Comercio

Capital 10.000.000 pts. Reservas 3.829.320,36 pts.

Dirección telegráfica y telefónica: BANERCI0
Apartado de Correos núm. 3
Claves A. B. C. 5.^a y 6.^a.—Lieber-Peterson
GRAN VIA, 12.—BILBAO

Departamento de Cajas de Seguridad, para
títulos, documentos y objetos preciosos.

Realiza toda clase de operaciones Bancarias

TIPOS DE INTERES

Desde 1.^o de enero de 1935, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario, de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I.—CUENTAS CORRIENTES

A la vista 1,50 % anual.

II.—OPERACIONES DE AHORRO

A) Libretas ordinarias de Ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 3,00 % anual.

B) Imposiciones.
Imposiciones a plazo de 3 meses. 3,00 % anual.
Idem ídem de 6 ídem 3,60 % anual.
Idem ídem de 12 ídem o más . 4,00 % anual.

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

Laboratorio Químico Dr. J. Wiess

: Químicos Analíticos :

-: Fundado en 1898 :-
ROTTERDAM

Demuestras y Análisis de Minerales,
Metales y Carbones

Demuestras y Comprobación de pesos
en Holanda y Alemania en representa-
ción de los COMPRADORES

Telegramas: LABORATORIUM WIESS

BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital social: 100.000.000 de pesetas

Capital emitido desembolsado: Pesetas 69.750.000,— }
Reservas: " 86.679.449,11 } Pesetas 156.429.449,11

BALANCE PESETAS 4.179.224.321,20

Domicilio social: **BILBAO**

Dirección telf.: **BANCOBAAO**

ALBACETE	BERMEO	GRANADA	MADRID AG. B	FONFERRADA	TAFALLA
ALCOY	BILBAO (Gran Via)	GUERNICA	ID. " C	REINOSA	TANGER
ALGORTA	BRIVIESCA	JEREZ DE LA F.	ID. " D	REUS	TARRASA
ALICANTE	BURGOS	LAS ARENAS	MALAGA	ROA DE DUERO	TOLEDO
ALMERIA	CASTRO-URDIALES	LAS PALMAS	MEDINA DE POMAR	SABADELL	TUDELA
ARANDA DE DUERO	CORDOBA	LEON	MELILLA	SAGUNTO - Puerto.	VALDEPEÑAS
ASTORGA	CORUNA	LEQUEITIO	MIRANDA DE EBRO	SALAMANCA	VALENCIA
BADAJOS	DURANGO	LERIDA	MURCIA	SANGÜESA	VALENCIA-Puerto.
BARACALDO	ELIZONDO	LERMA	ORDUSA	SAN SEBASTIAN	VIGO
BARCELONA	ESTELLA	LOGROÑO	PALENCIA	STA. CRUZ DE T.	VITORIA
ID. AG. A	GERONA	LONDRES	PAMPLONA	SANTANDER	ZAMORA
ID. " B	GIJÓN	MADRID	PARIS	SEVILLA	ZARAGOZA
		ID. AG. A.	PENARROYA-P.		

TIPOS DE INTERES

Desde 1.º de Enero de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES:

A la vista 1 ½ % anual

II. OPERACIONES DE AHORRO:

(A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 3 % "

(B) Imposiciones:

Imposiciones a plazo de tres meses 3 % "

Imposiciones a 6 meses 3,60 % "

Imposiciones a 12 meses o más 4 % "

Regirán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

GIROS, TRANSFERENCIAS, CARTAS DE CREDITO, ORDENES TELEGRAFICAS sobre todos los países del mundo.
DESCUENTOS, PRESTAMOS, CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE SOBRE VALORES Y PERSONALES.
ACEPTACIONES, DOMICILIACIONES Y CREDITOS COMERCIALES en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., etc., para el *comercio de importación*, en limitadas condiciones a los cuenta correntistas.
Descuento de *L.*, documentarias y simples, por operaciones del *comercio de exportación*.
PRESTAMOS SOBRE MERCANCIAS en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.
OPERACIONES DE BOLSA en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc. Compra-venta de valores.
DEPOSITOS DE VALORES CUPONES, AMORTIZACIONES, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.
CUENTAS CORRIENTES E IMPOSICIONES EN MONEDA EXTRANJERA. NEGOCIACIONES DE FRANCO, LIBRAS, DOLLARS, etcétera. Afianzamiento de cambio extranjero. Alquileres de Cajas de seguridad para títulos, documentos y objetos preciosos.

EN PARIS Y LONDRES

EL BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra, y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándoles toda su atención y efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de Cambio, Bolsa, Depósitos de Títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

LUIS RONCO Y HERMANOS.- Almería

Consignatarios de buques :: Corredores

— : y Agentes de Aduanas : —

Dirección telegráfica: Ronco Claves: Scotts y A. B. C.



LA
OBRA MAESTRA
DE
LOS NEUMÁTICOS

Más fuerte donde más se necesita la fuerza

Mayor cantidad de caucho en las cuerdas para aumentar su flexibilidad y resistencia...

Más capas debajo de la banda de rodamiento...

Banda de rodamiento antideslizante mucho más gruesa y calculada científicamente para largos recorridos.

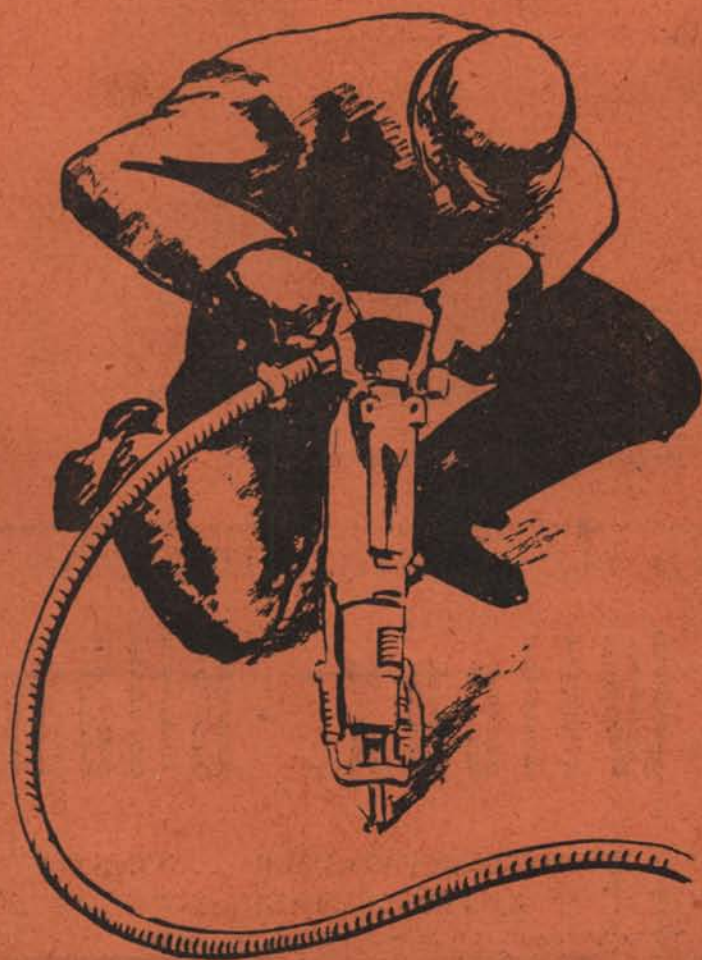
Eso son las cubiertas FIRESTONE HISPANIA, contruidas para resistir **CON SEGURIDAD** el trabajo más duro



Firestone - Hispania S. A.

Fábrica y Oficinas Centrales en Basauri (Bilbao)

Sucursales en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Coruña. Depósito en Murcia



PIRELLI

Mangueras

y tubos para presión

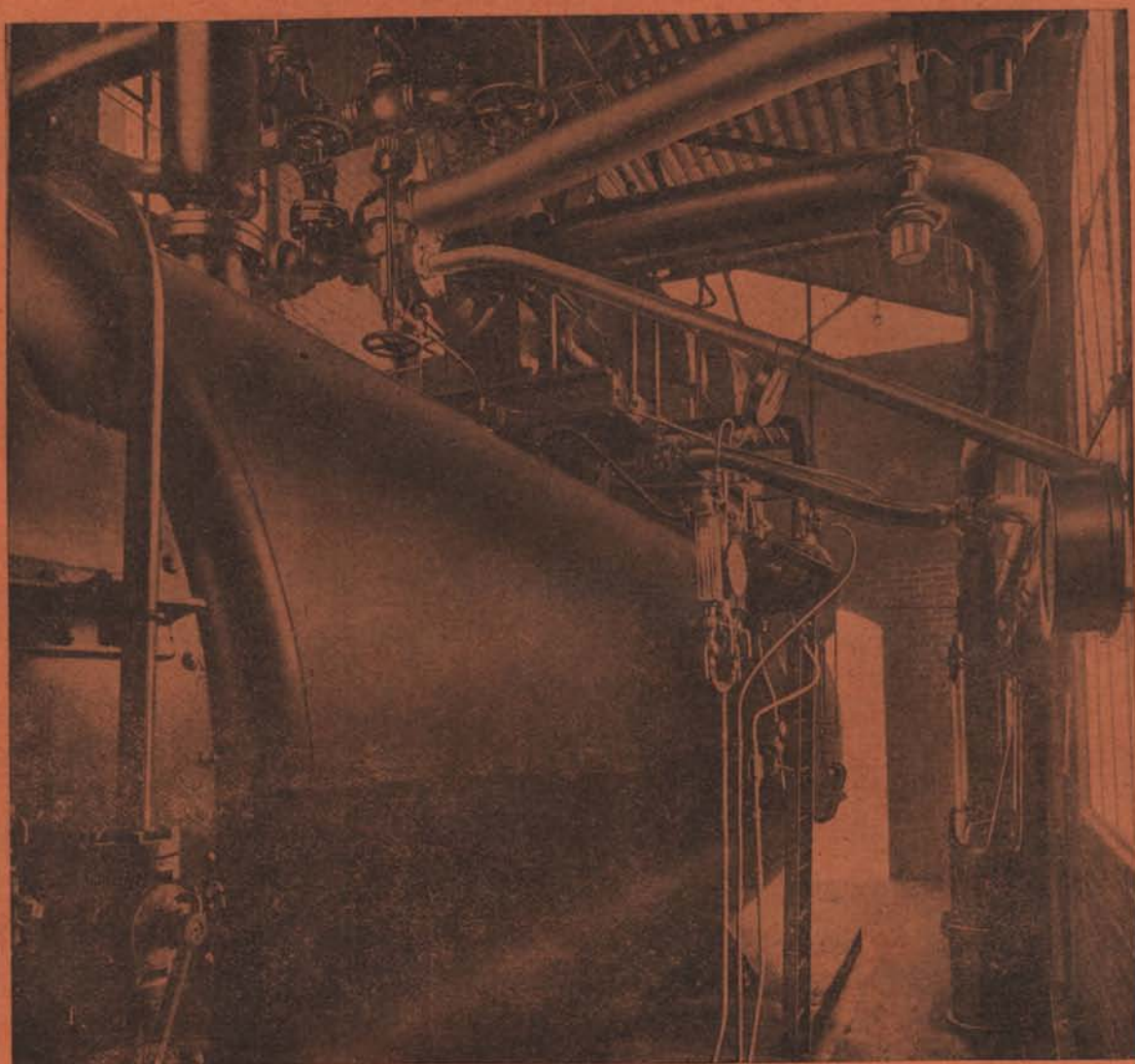
Comercial Pirelli

S. A.-Barcelona

Bilbao - La Coruña

Madrid - Sevilla - Valencia

RECUPERACION DE CALOR PERDIDO



Caldera Spencer-Bonécourt en hornos de coque

Sociedad Española de Construcciones

Babcock & Wilcox.-Bilbao

CENTRALES TERMICAS :: GRUAS Y TRANSPORTADORES :: CONSTRUC-
CIONES METALICAS :: LOCOMOTORAS Y AUTOMOTORES :: TUBOS DE
HIERRO FUNDIDO, DE ACERO ESTIRADO Y SOLDADOS.